



## Acta N°1.343 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

09 de noviembre de 2023

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Advenimientos Judiciales	
3.1.1	Causa Rol 2387-2023 tramitada ante el 2° JPL de Maipú Acuerdo N°4.984	05
3.1.2	Causa Rol 6.234-2021 tramitada ante el 3° JPL de Maipú Acuerdo N°4.985	06
3.2.-	Aprobación de Patentes de Alcoholes	10
3.2.1	Patente nueva ilimitada clasificación C Sushi Thai SpA Acuerdo N°4.986	10
3.2.2	Patente nueva ilimitada clasificación C Dist. y Com. Alta Tensión SpA Acuerdo N°4.987	12
3.2.3	Patente nueva ilimitada clasificación C El Quintocoño SpA Acuerdo N°4.988	12
3.3.-	Acuerdo para la donación de activos biológicos Acuerdo N°4.989 – Acuerdo N°4.990	20
3.4.-	Habilitación Plazas deportivas Las Tejas y Madreselva ID 2770-140-LQ23 Acuerdo N°4.991	26
3.5.-	Modificación presupuestaria N°8 Acuerdo N°4.992	29
3.6.-	Aprobación de prórroga de contrato Servicio de Seguridad y Vigilancia Contrato N°29/2023 Acuerdo N°4.993	41
3.7.-	Aprobación de bases de concurso público Director CESFAM El Abrazo Dr. Salvador Allende Gossens Acuerdo N°4.994	43
3.8.-	Aprobación de Plan anual de desarrollo educativo municipal PADEM 2024 Acuerdo N°4.995	49
IV	Varios	56

# Acta N°1.343 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos día señores y señoras concejales y concejales en ejercicio, a directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:40 del 09 de noviembre del año 2023, iniciamos la sesión ordinaria N°1.343 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra Secretaria Municipal la Señorita Claudia Sandoval. Les recordamos que esta sesión además de estar siendo realizada de forma presencial está siendo transmitida a través de las plataformas oficiales de Facebook y YouTube de nuestra municipalidad.

### ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;  
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Ernesto Torres Carraza, Director Administración y Finanzas;  
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;  
Sra. Vania Palma Rojas, Secretaria General de la CODEDUC.

## I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por lo tanto, le doy la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Aprobación de actas, el acta de las sesiones 1.337 fue enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Se da por aprobada por lo tanto presidente.

## II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, vamos rápidamente con la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en calidad de presidente del concejo y luego, aquellos concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente el jueves de la semana pasada tuvimos la ceremonia de egreso de nuestro Centro Diurno con la presencia de la Ministra de Desarrollo Social Javiera Toro, de la Subsecretaria Francisca Gallegos, también de la Directora Nacional de SENAMA, además de distintos concejales y concejalas de la comuna; ese mismo día sostuvimos una reunión con la Subsecretaria Francisca Gallegos para poder generar un plan piloto de implementación de Sistema Nacional de Cuidados en nuestra comuna a partir del próximo año, ese mismo día fuimos a participar también de las fiestas Zumbera de Halloween organizado por nuestro departamento de deportes en la cual participaron más de 350 personas en el gimnasio Fernando González y cerramos el día con la inauguración del proyecto de recambio de luminarias en las Villas San Luis 1 y 2 que hicieron un recambio total a tecnología led, esto es parte del plan integral de renovación del 100% del parque lumínico de la comuna a tecnología led, de hecho si no me equivoco hoy día vamos a estar inaugurando también en la 4 y 5, que son otras de las villas que han sido beneficiadas con estos proyectos; el día viernes asistimos junto a la concejala Elizabeth González al aniversario el colegio San Francisco en el barrio Los Bosquinos, también estuvimos inaugurando la multicancha los Imperiales y ya el fin de semana participamos de diversas actividades comunitarias entre ellas el aniversario de la junta de vecinos el Llano, el Carnaval de la Primavera del barrio Longitudinal y una feria folclórica en el parque Tres Poniente; ya durante esta semana comenzamos sosteniendo diversas reuniones con el equipo de Bloomberg de la Corporativa Paver Digital que están esta semana de visita en nuestro poder realizar instancias de trabajo presencial y fortalecer la estrategia de datos en nuestro municipio, así que estamos sosteniendo hartas reuniones y con la agenda bien ocupada, de hecho ahora está en el teatro junto a la comunidad que va a implementar el programa en primera instancia en el municipio; tuve reunión también con la delegada

presidencial Constanza Martínez; el día martes también sostuvimos una charla en conjunto con el concejal Bladymir Muñoz en el Liceo Pedro Poveda de nuestra comuna; participamos además junto a varios concejales en la presentación artística de los niños y niñas de la Teletón junto a la presencia de las ministras de las Culturas y las Artes Carolina Arredondo; también estuvimos participando durante los días martes y miércoles de la celebración del día el funcionario, quiero agradecer a los equipos que se encargaron de toda la organización del evento, la cual fue bastante exitosa y tenía a la gente muy muy contenta y también a los concejales y concejalas que se dieron tiempo para poder ser parte de esta bonita y necesaria actividad; también tuvimos reunión con la fundación 3xl que hacen distintos actores sobre distintos ejes temáticos, la idea es poder organizar un encuentro comunal de 3xi durante el mes de enero en Maipú; el día martes en la noche también sostuvimos reunión con el Ministro de Educación Nicolás Cataldo a propósito de las distintas situaciones que está enfrenando la educación pública tanto Maipú con en distintas comunas y ver cómo poder desarrollar trabajo colaborativo para enfrentar esa crisis; el día de ayer en la mañana sostuve un desayuno con todos los deportistas Maipucinos que participaron de los juegos panamericanos y también quienes lo harán en los parapanamericanos, fue una instancia donde además aprovechamos de agradecer y reconocer con el galardón de Orgullo Maipucino a todos nuestros deportistas que sin duda son un gran ejemplo para todos en la comuna, pero especialmente para nuestros niños y niñas; bueno ayer en la tarde también estuve participando del lanzamiento del libro El Negocio del Crimen el cual fuimos invitados a participar y por último, en la noche también nos hicimos parte de la premiación de la fundación Todo Mejora que es una fundación que previene el suicidio adolescente sobre todo en niños, niñas y adolescentes que son parte de las diversidades sexuales, trabajan en varios colegios de la comuna y fuimos invitados de ser parte de esa celebración en la entrega un premio también junto al concejal Bladymir Muñoz, así que nada más que agradecer el tremendo trabajo que realiza la fundación en las distintas escuelas de nuestra comuna. Eso por mi parte secretaria, ahora le pido por favor que nos dé cuenta de qué comisiones sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan rendir cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: El lunes 6 de noviembre sesionó la Comisión de Educación presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo; el martes 7 de noviembre sesionó la Comisión de Finanzas presidida por concejala Elizabeth González Muñoz.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces en ese mismo orden, en primera instancia la comisión de educación presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, secretaria buenos días concejales y concejalas, el día 6 de noviembre sesionamos la Comisión de Educación que fue la segunda instancia de comisión para ver específicamente lo que es el PADEM 2024, en la que se abordaron temas que surgieron de la primera sesión de análisis de este PADEM de esta propuesta, la secretaria de la corporación de educación

presentó los sellos, los ejes, las líneas de acción y los diferentes planes que trabaja el PADEM 2024, las instancias participativas, además donde se tomaron en cuenta en consideración las diferentes visiones que tienen las comunidades escolares para seguir construyendo una educación pública que responda a las necesidades de las vecinas y vecinos de la comuna, se tomaron además y agradezco también la instancia la secretaria de la corporación, las sugerencias por parte los concejales y concejalas de poder dejar por escrito también en el PADEM ciertas indicaciones respecto a planes de sexualidad y diversidad, salud mental para tanto docente como la comunidad misma escolar, el tema de análisis y llevar a cabo también en mediciones respecto al cumplimiento al PADEM y por tanto, también y agradecer al colegio profesores que tuvo la voluntad de llegar a acuerdo en la Comisión junto con la Secretaria Municipal para ver el tema la supresión de las horas cronológicas, eso presidente por parte de la Comisión, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, vamos a avanzar a la comisión de Finanzas que es presidida por la concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, el día martes 7 a las a las 10:00 a.m. sesionamos la Comisión de Finanzas donde vimos 7 puntos en la tabla, esta Comisión fue vía Teams los cuales pasaron todos al Concejo del día de hoy presidente. Contamos con la asistencia de concejales y concejalas Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Felipe Farías, Ka Quiroz, Bladymir Muñoz, Gonzalo Ponce, Graciela Arocha y la concejala Carolina Silva, eso es cuanto puedo informar presidente.

Sr, Presidente: Muchas gracias concejala, secretaria ¿no tenemos más comisiones? ¿no?

Sra. Secretaria Municipal: Perdón, Salud, verdad que fue mixta.

Sr. Presidente: Vamos entonces, ¿la presidió la concejala Carolina Silva?

Srta. Carolina Silva: Sí presidente, gracias secretaria, buenos días a todos a todas, fue solamente un punto alcalde, que es las bases para el concurso de director del noveno CESFAM Salvador Allende, en el Abrazo, eso.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Advenimientos Judiciales

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, de esta forma damos por finalizada la rendición de cuentas del concejo municipal y estamos en condiciones de avanzar hacia la tabla ordinaria, hoy día tenemos que revisar ocho puntos en

esta tabla, el primero de ellos es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de advenimientos judiciales, el 1.1 Causa Rol 238723 tramitada en el segundo juzgado de policía local de Maipú y el 1.2, la causa Rol 6234-2021 tramitada ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, la presentación está a cargo de nuestro director jurídico, el señor Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias Presidente, buen día a todo y todas, vengo a presentar acuerdo por daños del 2º Juzgado de Policía Local de Maipú, en causa Rol 2387 del año 2023. Dato de la causa, tribunal competente 2º Juzgado de Policía Local, Rol de la Causa, 2387/2023 parte del proceso municipio de Maipú Roco Paolo Cappa Abucese conductor del vehículo Abigail González Garnica propietario del vehículo; materia tránsito, antecedente del accidente la fecha 19 de febrero del año 2023, lugar Avenida José Miguel Infante a la altura del Nº1.320, daño al patrimonio municipal, corresponde a un poste de alumbrado público y valla peatonal. La obligación por parte de Liberty Seguros Generales S.A., que se obliga a pagar la suma de \$985.464.- plazo para pago, 20 días contados de fecha de ratificación de la conciliación por el honorable concejo municipal de Maipú. La forma de pago corresponde a que el pago se efectuará en una sola cuota en la cuenta corriente Nº 976572842 Banco Scotiabank a nombre de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El acuerdo a aprobar, se somete a aprobación del honorable concejo municipal el avenimiento alcanzado por las partes en causa Rol 2387-2023 del 2º Juzgado de Policía Local de Maipú, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados al patrimonio municipal con ocasión de accidente vehicular que produjo vehículo patente única SCBF-82 conducido por Rocco Paolo Cappa de propiedad de Abigail Gonzalez Cárnica con cargo a la cobertura de responsabilidad civil otorgada por Liberty Seguros S.A. por el monto de \$895.464.- Eso es presidente el primer avenimiento ¿presento el segundo inmediatamente?

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Director Jurídico: Acuerdo por daños del tercer Juzgado de Policía Local, causa Rol Nº6234-2021, tribunal competente Tercer Juzgado de Policía Local, Rit de la causa 6234-2021, parte del proceso Municipio de Maipú – Tomás Emilio Acuña Díaz y Comercial Grona Ltda. Materia tránsito, Antecedentes del accidente, lugar intersección de Avenida el Rosal y Américo Vespucio, daño al patrimonio municipal una valla peatonal. La obligación con Tomás Acuña Díaz se obliga a pagar la suma de \$402.782.-, plazo para pago 10 meses desde la aprobación del honorable concejo y el tribunal por supuesto. La forma de pago, el pago se realizará los primeros cinco días de cada mes en 10 cuotas mensuales y sucesivas de \$40.218.- cada una de ellas. Acuerdo a aprobar se somete a aprobación del honorable concejo municipal el avenimiento alcanzado por las partes en causa Rol 6234-2021 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal con ocasión de accidente vehicular que produjo vehículo de seguridad de la empresa Comercial Grona Ltda. al patrimonio municipal obligación asumida por su conductor Tomás Acuña Díaz pagando la suma de \$402.182.- al municipio. Eso

es presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, estamos entonces en condiciones de poder habilitar la palabra para el concejo, en caso de que algún concejal quiera hacer solicitud de ella, de lo contrario podemos avanzar a la votación secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Bueno, no habiendo solicitud de palabra, pasamos a la votación. Se somete a consideración del concejo, aprobar el avenimiento alcanzado por las partes en causa rol 2387-2023 del Segundo Juzgado de Policía Local, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal con ocasión de accidente vehicular que produjo vehículo conducido por Rocco Paolo Cappa de propiedad de Abigail González Garnica con cargo a la cobertura de responsabilidad civil otorgada por Liberty Seguros Generales S.A. por el monto de \$985.464.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Hinostraza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado este punto N°1 presidente.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4984**

Aprobar, el avenimiento alcanzado por las partes en causa rol 2387-2023 del Segundo Juzgado de Policía Local, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal, con ocasión de accidente vehicular que produjo vehículo conducido por Rocco Paolo Cappa, de propiedad de Abigail González Garnica, con cargo a la cobertura de responsabilidad civil otorgada por Liberty Seguros Generales S.A., por el monto de \$985.464.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias por cierto a todo el concejo y también el director, falta la votación del segundo punto del primero, el 1.2

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar el avenimiento alcanzado por las partes, en causa Rol 6234-2021 del



Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal con ocasión de accidente vehicular, que produjo vehículo de la empresa comercial GRONA LTDA. obligación asumida por conductor Tomás Acuña Díaz, quién pagará al municipio la suma de \$402.182.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado el segundo punto de...

Sr. Presidente: El 1.2.

### **ACUERDO N°4985**

Aprobar, el avenimiento alcanzado por las partes, en causa rol 6234-2021 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, respecto de resarcimiento de perjuicios ocasionados a patrimonio municipal con ocasión de accidente vehicular, que produjo vehículo de la empresa comercial GRONA LTDA. obligación asumida por conductor Tomás Acuña Díaz, quién pagará al municipio la suma de \$402.182.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Gracias Secretaria, gracias también director, gracias por cierto a todo el concejo.

### **3.2.- Solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de patentes de alcoholes.**

Sr. Presidente: Avanzamos al segundo punto de la tabla para la cual llamamos a nuestro director de administración y finanzas Ernesto Torres, estamos todos esperanzados que esta vez sí se pueda votar de forma clara y ordenada la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de patentes de alcoholes que siempre es un desafío votarlo, son tres puntos director, así que le doy la palabra a usted para que nos explique muy pedagógicamente como vamos a votar y lo vamos a ordenar de muy buena manera.

Sr. Director de Finanzas: Buenos días a todos y todas, sí estas son tres patentes de restaurant que se dieron en la comisión de Finanzas, voy a exponer una a una para vayamos revisando el tema: Esta es la primera patente de Clasificación C del RUT 77.005.847-3 en el barrio Maipú Centro en la Avenida Central Gonzalo Pérez Llona 419, el contribuyente es Sushi Thai SPA, representante legal Yael

Alvarez Cabezas, la patente solicitada patente de alcohol diurno y nocturno letra C, el Rol Comercial 2-35922 en Maipú centro, avenida Perez Llona 419. En el contexto de las patentes ilimitadas otorgadas en la comuna, tenemos 126 patentes con la letra C, de un total de 230. Esta es la ubicación para que ustedes conozcan ahí donde está este local, está ubicado ahí en la esquina, justo en la esquina de Perez Llona con José Miguel Carrera, un local que ya está establecido está funcionando ya. Los informes obligatorios de la dirección de Obra, la zonificación 466 de febrero de 2023 y de marzo de 2023 indica que es factible la recepción final de octubre del 2022, destino final comercio restaurant. El informe de la 25 Comisaría solicitado el 6 de abril de 2023 por oficio 1173, a la fecha no es respondido; el informe de DIPRESEC de junio de 2023 de acuerdo al Memorándum 21419, Informe N°3 indica que hay se registran hechos delictivos incivildades solo en denuncia, no registra detenciones; robo con violencia, intimidación, hurto, daño y robo de objetos de vehículos desde 2018 al 2022 son los más habituales y las denuncias al 1418 en el año 2022 indican también lo mismo, robo de objeto desde vehículo, ahí hay mucho pub, mucho restaurant entonces muchos vehículos estacionados en la calle, así que no es raro que pasen este tipo de situaciones, hay 30 casos que están registrados. La opinión de la junta de vecinos de 500 m a la redonda, se les envió carta el 12 de julio del 2023, la junta de Vecinos Villa Hermanos Carrera, Anibal Pinto y Italia Perlac Población los Héroes y Las Tres Villas no responden y la Junta de Vecinos Raúl Téllez Yáñez indican que según la encuesta realizada a los vecinos no presentan objeciones a la solicitud. Solo indicar que en todos los casos que voy a presentar hoy, en los casos de la Junta de Vecinos se hicieron gestiones posteriores a través de la DIDECO donde se entregó por mano esta correspondencia también solicitando respuesta, pero finalmente no ha habido respuesta a esta solicitud. La junta de vecinos Raúl Téllez Yáñez también indicarlo que es una junta de vecinos muy preocupada siempre responde, siempre participa en nuestros procesos de renovación de patentes principalmente. El informe de terreno de rentas Municipales, no corresponde según lo establecido en el artículo 8vo de la Ley 19.925 que indica lo referido a restaurantes en que no hay que efectivamente realizar mediciones, aquí no se aplica la norma de las mediciones ah, el otro día lo conversamos en COFI, efectivamente no se aplica la norma por ser una clasificación C de restorán y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de Septiembre de 2023, indica que todos los puntos no presentan observaciones así que está conforme. En razón de lo anterior se solicita al honorable concejo la aprobación del otorgamiento de la patente de alcohol de restorán diurno y nocturno letra C a nombre de la Sociedad Sushi Thai SPA. No sé si vamos a ir viendo punto por punto y si tienen alguna consulta respecto a esta patente o ¿vemos los tres?

Sr. Presidente: Yo creo mejor presentar los tres y después resolver todas las dudas y después votar los tres por separado.

Sr. Director de Finanzas: Okey vamos a continuar, perfecto vamos a pasar al segundo caso también de clasificación C, Rut: 77.275.510-4 en el barrio Hospital Campo de Batalla, San Martín 2290, el contribuyente Distribuidora y

Comercializadora Alta Tensión SPA, el representante legal José Miguel Rodríguez Opazo, la patente de alcohol de restorán Diurno y Nocturno letra C, del Rol de patente comercial 2-466 en el Barrio Hospital Campos de Batalla Son Martín 2290. Mismo cuadro que vimos anteriormente son 126 patentes ilimitadas letra C que hemos entregado, aquí también está la ubicación entre las calles Libertad y Avenida Maipú, aquí está Libertad, aquí está Maipú y aquí está el local en cuestión en la calle General San Martín. Los informes obligatorios de la Dirección de Obras de zonificación 505 y 506 de enero de 2023 indica que es factible, la recepción final 1686 de noviembre del 2022, también destino local comercial restorán; el informe de la 25 Comisaría solicitado el 14 de marzo de 2023; el informe 96 del 28 de marzo de 2023 y 245 en julio de 2023, estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la ley 19.925 para autorizar el funcionamiento del local en estudio; de la DIPRESEC de septiembre de 2023, el Memorándum 28196, informe N°2 indica que registra delitos, incivildades, solo en denuncia no registra detenciones y robo con violencia, intimidación, daños y robo el lugar no habitado son los delitos de mayor frecuencia en el sector durante el periodo 2018 y 2022. La opinión de las Juntas de Vecinos también que se vio en julio de 2023, de la Villa Luisiana y Villa Libertad de Maipú no son respondidas. Aquí tampoco corresponde el informe de rentas municipales por el artículo 8 de la ley 19.925 y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de septiembre de 2023, habían hecho una observación inicial respecto del giro del restorán, ser adjunto en el expediente la escritura de la modificación y por lo tanto, acredita que todo los puntos no tienen observaciones, por lo tanto se solicita al honorable Concejo municipal, la aprobación del otorgamiento de la patente del alcohol restorán diurno y nocturno, letra C, a nombre de la sociedad Distribuidora y Comercializadora Alta Tensión SPA. Sería el segundo caso.

En el último caso tenemos también una solicitud de patente de restorán diurno y nocturno de clasificación C, Rut 76.728.816-6 en el barrio Maipú Centro, en la calle Luis Gandarillas 85, el contribuyente El Quintocoño SPA; Representante legal Salvador Molina Roa, patente solicitada patente del alcohol restorán diurno y nocturno letra C, con el Rol de patente comercial 2-36675 en el barrio Maipú Centro en Gandarillas 85, mismo cuadro que vimos anteriormente, acá hay un esquema de donde está ubicado está en gandarillas entre las calles Los Pajaritos y Calle Bailen, si ustedes se fijan ahí, está Pajaritos, Gandarillas y aquí está Bailen y en este sector se encuentra el restorán. Los informes obligatorios de la dirección de Obras, la zonificación 1537 - 1538 de julio de 2022 indica que es factible; la recepción final de marzo de 2023 que tiene destino final restorán; el informe de la 25 comisaría solicitado en julio de 2023, hasta la fecha no ha sido respondido y el informe de DIPRESEC de agosto de 2023 indica también hechos delictivos, incivildades solo en denuncias no se registran detenciones, robo con violencia, intimidación, hurtos daños y robos de objetos desde vehículos desde el 2018 al 2022 son los hechos más habituales. Hay 111 hechos delictivos se registran en el sector de acuerdo a la plataforma SIEP, los llamados al 1418 habitualmente son de sospechosos merodeando, es el delito de mayor frecuencia, cinco llamados y el robo con violencia, intimidación es el delito con mayor cantidad de denuncia en la plataforma SIEP con 29 casos en el periodo consultado que es el desde el 2018 al 2022. La opinión de la junta de Vecinos que también se solicitó en julio de

2023 a la villa Hermanos Carrera y Villa Anibal Pinto no han sido respondidos; los Informes de Rentas Municipales tampoco se aplica en este caso y el informe la dirección de Asesoría Jurídica de septiembre de 2023, había alguna observación respecto a la tenencia del inmueble, se adjuntaron los antecedentes solicitados, certificado del Conservador de Bienes Raíces, por lo tanto, no presenta observaciones. Por lo anterior se solicita al Honorable concejo municipal la aprobación para el otorgamiento de la patente de alcohol restorán diurno y nocturno letra C, a nombre de la sociedad Quitocoño Ltda. Esos son todos los casos para hoy señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias por la presentación, vamos a abrir espacio para preguntas, para que los concejales puedan hacer solicitudes y resolver con respecto a los tres puntos y luego votamos por separado cada una de las tres patentes, así que secretaria el pido por favor que pueda dar la palabra en orden de prelación según sea solicitado.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Sra. Alejandra Salinas: Muchas gracias.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, muy buenos días, sólo esclarecer hasta qué hora tienen funcionamiento son tres patentes de restorán donde vamos a dar patentes de alcoholes, una situación que siempre nos deja bien conflictúa un poco la situación porque es muy complicado después revocar estas patentes y vienen todas las situaciones que nos aquejan. aquejan a los vecinos que vienen ahí, si bien es cierto las mediciones que se deben hacer son en cuanto a los lugares donde se pueden cruzar no son líneas rectas como decíamos y nos explicaron muy bien muy claramente en COFI, sin embargo, hay residentes y en ese sentido quisiera tener claridades de hasta qué hora puede funcionar un restaurante, patente C de alcoholes en estos lugares, para también ser parte de la decisión, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas secretaria.

Sra. Secretaria: Concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Carolina Silva: Sí, quisiera consultar, no, no consultarte, si bien como lo dijo la concejala, en COFI nos explicaron varias cosas que los vecinos y las vecinas muchas veces no tienen conocimiento y respecto a eso, me gustaría si es posible director volver a eh a comentarnos respecto... porque yo hice la consulta por la segunda patente, porque está en una distancia muy corta de la entrada de un colegio en la calle Libertad, que es el colegio Oxford, entonces nos explicó, pero además si puede explicar director respecto a que el casco antiguo me parece, que no entra en esta norma, eso presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, sólo quería acotar que si bien revisé estos tres digamos datos de estos tres lugares, los cuales además me ha tocado conocer por un tema de usuaria más que nada y son locales que principalmente se dedican a la comida ah, ese es su fuerte y además, son lugares que siento que le dan un plus también al comercio de Maipú y yo creo que la instancia también tiene que ver con propender a resguardar estos espacios que se conviertan en espacios seguros para que nuestro vecinos y vecinas que hoy día tienden a distraerse o salir fuera de su hogares la mayoría lo están tratando de hacer cerca de sus lugares donde viven, donde residen, por la peligrosidad que significa trasladarse a otras como una muchas veces para salir a comer o disfrutar en familia, es decir que aquel desafío principalmente tiene que ver con fortalecer estos barrios seguros de distracción para los vecinos, pero también contarles que en la mesa de seguridad se ha estado trabajando a partir de mucha iniciativas que se han dado conocer y que se han levantado de trabajar en una ordenanza específicamente y fortalecer una ordenanza que regula específicamente todo lo que son horarios de funcionamiento, porque si bien la ley según lo que... la consulta que se hacía la concejala Salinas, la ley establece un una tipografía, un rango de horario para distintos tipos de lugares que expenden alcohol, pero todos sabemos que cada comuna también puede hacer una regularización específica respecto a horarios y funcionamiento y es un poco partir de los desafíos que se han trabajado desde la mesa seguridad, ha surgido el empezar a trabajar en ésta ordenanza que ya se está trabajando con varias direcciones, para insisto, poder regularizar esto y también darle el resguardo necesario a nuestros vecinos y vecinas más que oprimir la posibilidad de que existan nuevos lugares insisto, en el área de emprendimiento y fortalecimiento de la gastronomía en este ámbito, sino que darle una mayor seguridad, solamente quería acotar este punto porque es un punto que ya se está abordando a petición también de los vecinos, de carabineros y de distintos actores que participan de la mesa de seguridad, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, entiendo que con esto finalizamos ya las palabras secretaria, le vamos a dar la palabra al director para que pueda dar la respuesta antes de someter a consideración.

Sr. Director Finanzas: Gracias presidente, si efectivamente los horarios están regulados por la ley, los restaurantes diurnos y nocturnos tienen horario de funcionamiento de las 10:00 hasta las 02:00 de la mañana, entiendo que hay horarios extendidos a veces los fines de semana o por alguna actividad específica, los de turismo tienen horario hasta las 05:00 de la mañana, esas son los horarios que mantienen, respecto a los distanciamientos, efectivamente los restaurantes y de clase C no entran en la medición de distanciamiento, habitualmente el tema céntrico tiene que ver también con son sectores comerciales, no están destinado entre comilla a la residencia o a la habitación,

entonces por lo tanto, no tienen tantas restricciones, están hecho para eso digamos, en otros sectores más exigibles, ahora respecto al distanciamiento y lo comentábamos también en la COFI, el caso de los restaurantes no se aplica la ley, pero en el caso de los otros locales comerciales que sí están sujetos a esta alternativa hay que tener cuidado, porque la Contraloría en uno de sus dictámenes ha hecho referencia respecto de la medición, la medición siempre se hace por pasos habilitados, eso es súper importante me tocó un caso bien... una experiencia propia de otras municipalidades que había una botillería frente a un jardín infantil, obviamente estaba a 10 m. la Contraloría nos obligó a realizar la medición pasando por los pasos habilitados y eso significaba caminar alrededor de una o dos cuadras hasta encontrar un semáforo un paso de peatones y dar la vuelta y eso significaba 120 m y por lo tanto si podía estar, así que no es una línea recta a primera vista de lo que podría parecer así como un poco contraproducente, pero así se aplica la normativa. Respecto a lo que decía la concejala Arochas efectivamente estamos trabajando nosotros hay una comisión que está trabajando en conjunto con los concejales para en una ordenanza propia respecto de alcoholes que determina a lo mejor algunas restricciones respecto de horarios, posicionamiento qué se yo y todo lo que tiene que ver con funcionamiento de este tipo de locales para que no afecte la vida de los vecinos y creo que vamos a avanzar en eso, creo que eso va a ser muy favorable para justamente en estos casos en que justamente nos queda la ley para actuar y una ordenanza nos puede llevar a un ordenamiento mayor, así que eso concejales concejales presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la respuesta, al no haber más palabras solicitadas secretaria podemos someter a consideración este segundo punto que lo vamos a hacer en tres partes, así es que usted ordena la votación.

Sra. Secretario Municipal: No sería posible sugiero, ¿hacer una sola votación? Director.

Sr. Presidente: Un acuerdo por cada patente.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno Letra C, a nombre de SUSHI THAI SPA, para funcionar en Avda. Central Gonzalo Pérez Llona N°419.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Teniendo todos los antecedentes expuestos por diferentes direcciones, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Ya, por lo tanto, se da por aprobada la primera patente.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4986**

Aprobar, el otorgamiento de la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno Letra C, a nombre de SUSHI THAI SPA, para funcionar en Avda. Central Gonzalo Pérez Llona N°419.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
----------	----	----	------------





ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
MAIPÚ

ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar, la patente Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno Letra C, a nombre de Sociedad Distribuidora y Comercializadora Alta Tensión Spa, para funcionar en San Martín N°2290

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Se da por aprobada esta segunda patente.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4987**

Aprobar, el otorgamiento de la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno Letra C, a nombre de Sociedad Distribuidora y Comercializadora Alta Tensión Spa, para funcionar en San Martín N°2290.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se solicita la aprobación del concejo para funcionamiento de restaurante diurno y restaurante nocturno letra C, a nombre de Sociedad El Quintocoño Ltda., para funcionar en Luis Gandarillas N°85.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: por lo tanto, se dan por aprobadas estar tres patentes presidente, gracias.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4988**

Aprobar, el otorgamiento de la patente de alcohol de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno Letra C, a nombre de Sociedad El Quintocoño Ltda., para funcionar en Luis Gandarillas N°85.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias a todo el concejo, gracias también director, por la presentación.

### 3.3.- Donación de Activos Biológicos

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, nuevamente a cargo de nuestro director jurídico que es la solicitud de acuerdo del concejo para la donación de activos biológicos.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, me toca de nuevo, vengo presentar la donación a Fundación Santuario Empatía. Antecedentes, Santuario Empatía, la fundación Santuario Empatía, Rut: 65.211a población sufre empatía 65.211.229-3, está domiciliada en Los Perales de Chacabuco LT 17, comuna de Colina, se encuentra constituida legalmente del año 2021, según consta en escritura de fecha 14 de diciembre del año 2021, otorgada ante notario público titular de la 20ª Notaría de Santiago. El objeto de la fundación corresponde a la promoción del desarrollo, práctica, conocimiento, iniciativa culturales y educativas referentes al cuidado y respeto de los animales, tales como charlas educativas, rescate de animales, ferias, actividades de difusión. Su labor se focaliza en el rescate y rehabilitación de animales de toda especie, además de realizar charlas entregando el conocimiento y prácticas en el cuidado animal como respeto, protección del mismo. Se solicita aprobación del honorable Concejo Municipal para llevar a cabo la donación de 53 animales los que se distribuyen de la siguiente manera: Ganado caprino 36 de los cuales los cuales 4 son chivos y asnos son 17, los que actualmente se encuentra en el parque municipal y cuya finalidad es darles una buena y mejor calidad de vida. Es preciso además indicar presidente, que previo a entregar en donación los animales ya individualizados contactamos con la fundación Huellas Unidas constituidas legalmente del año 2018 y domiciliada en Maipú, sin embargo, finalmente la fundación se desistió de aceptar la oración comunicando su decisión mediante carta de fecha 29 de

agosto del año 2023. Antecedentes legales, la ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 65 letra F, establece la facultad que tiene la municipalidad para "el alcalde requerirá el acuerdo Concejo para letra F) adquirir, enajenar y gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles como es el caso. Por tanto, se somete consideración del honorable Concejo Municipal, en esta caso son dos votaciones señor presidente, primero, revocar acuerdo N°4907 de fecha 10 de agosto de 2023 respecto a la donación de animales a la fundación Huellas Unidas por desistimiento de la fundación y 2) aprobar la donación de 53 animales ya singularizados en la presentación y actualmente ubicados en el parque municipal de Maipú, a la fundación Santuario Empatía, ubicado en Los Perales de Chacabuco LT14 comuna de Colina, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir palabras para el Concejo en caso de que alguien quiera hacer uso de ella de lo contrario pasamos a la votación secretario.

Sra. Secretaria Municipal: concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno presidente principalmente considerar positivo el esfuerzo que se está haciendo, también positivo por parte la fundación Huellas Unidas de reconocer que no tenían la posibilidad de hacer un buen cuidado de estos animales que iban a recibir, eso habla de una responsabilidad también de saber cuáles son las capacidades con las que cuentan, estamos hablando de caprinos, de asnos que son animales de gran tamaño que requieren cuidados bien especiales para poder darle un desarrollo y una vida digna en buenas condiciones, en ese mismo sentido me gustaría preguntar si es que hay algún tipo de claridad al respecto de que la fundación a la cual serán donados animales tienen completamente las condiciones y que no vuelva a pasar de que después rechazan o devuelvan o tengan que buscar algún otro cuidador de estos animales que lamentablemente siguen siendo tratados como bienes muebles como bien lo indica la ley, justamente tuvimos la oportunidad en su momento de cambiar de categoría a los animales y hacerlos nombrar como corresponde, que son seres sintientes y lamentamos que eso no haya ocurrido en el proceso anterior que fue rechazado, pero bueno yendo un poco el grano, lo que quiero decir presidente si es que podemos contar con la certeza de que este proceso va a llegar a buen puerto y que van a ser debidamente cuidados y rescatados dichos animales y también agregar si es que usted por casualidad tiene alguna noción, claridad o perspectiva a largo plazo de poder dar solución definitiva al problema heredado también desde la administración anterior, del de esta granja alimentaria.

Sr. Presidente: Perfecto: Muchas gracias concejal, no sé si tenemos más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No Presidente.

Sr. Presidente: Director si responde usted primero y luego yo lo segundo.

Sr. Director Jurídico: Perfecto, si concejal haber respecto a un eventual desistimiento, siempre es una posibilidad ya, porque es un derecho que está establecido en la ley en este caso para el eventual donatario, pero como gestión cierto nos hemos preocupado de conversar directamente cierto con la fundación, fueron varias conversaciones para en el fondo tener la certeza respecto de qué no va pasar lo mismo que la vez pasada que esta vez sí se va a concretar cierto, vamos a llegar a buen puerto por tanto, por lo mismo también se demoró un poco esta presentación en el concejo porque queríamos tener todo muy bien cierto, muy bien cerrado, muy bien conversado, la decisión tomada y la certeza cierto por ambas partes, por tanto, yo en este momento si puedo dar claridad y certeza de que esperamos por supuesto que esto se concrete de buena forma y que la fundación cierto reciba estos animales en donación, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, si bueno, obviamente se buscan siempre tener todos los resguardos para poder velar por la integridad física de los animales, la idea es buscar el mejor destino posible, ahí tomamos hartos resguardos de investigar bien a donde se estaban yendo, en qué condiciones se iban a ir y eso creo que está salvaguardado y como plan futuro yo creo que también lo hemos dicho otras veces, el proyecto de granja alimentaria no es un proyecto que a nosotros nos haga sentido ni queramos promover, creemos que desde su raíz estaba mal enfocado, porque genera si o si un maltrato a animales que tienen que generar leche de forma artificial y forzada lo que no va con su ciclo natural finalmente y evidentemente deteriora su salud, por lo que estamos por un lado es un proceso bien intenso de castración de los animales que ya están en el sector para evitar que se siga reproduciendo o agrandando el número de animales que tenemos la granja y por otro lado, buscar mecanismos de adopción para los que ya están ahí, puedan tener los mejores destinos posibles velando obviamente por su integridad física y su salud y eso va a tomar obviamente un tiempo determinado entre que logramos contener el crecimiento y logramos dar en adopción los que tenemos para en lo posible generar que esa granja no siga existiendo ni ser promovida al menos durante nuestra gestión. De hecho lo hablamos harto con las mismas fundaciones animalistas que la raíz del del proyecto estuvo mal pensada, porque para generar leche de burra en estos casos hay que generar procesos artificiales que evidentemente van a llevar una sobreproducción porque obviamente solo dan leche en la medida que es están embarazadas y tienen crías entonces eso no es sostenible en el tiempo, pero es algo que hemos estado abordando, pero viéndolo también desde la oficina de protección animal y en diálogo con harta organizaciones animalistas que también nos han orientado mucho en cómo conducir este trabajo para velar por el bienestar de los animales, eso podemos someter a votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la revocación del Acuerdo N°4907, de fecha 10 de agosto de 2023,

respecto de la donación de animales a Fundación Huellas Unidas, por desistimiento de la Fundación. Además, aprobar la donación de 53 animales, 36 ganado caprino y 17 asnos actualmente ubicados en el parque municipal de Maipú a la Fundación Santuario Empatía ubicada en Los Perales de Chacabuco LT 14 comuna de Colina.

Sr. Presidente: Son dos votaciones secretaria, la primera de la revocación y la segunda de la aprobación del nuevo acuerdo. Entonces primero hay que revocar el anterior y luego votar el segundo.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Perfecto, entonces el primero disculpe, el primero entonces, yo creo que no, perdón, el primero lo voy a repetir mejor, aprobar la revocación del Acuerdo N°4907, de fecha 10 de agosto de 2023, respecto de la donación de animales a Fundación Huellas Unidas, por desistimiento de la Fundación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Borquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Ya se da por aprobado entonces este primer punto.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4989**

Aprobar, Revocar Acuerdo N°4907 de fecha 10 de agosto de 2023, respecto de la donación de animales a Fundación Huellas Unidas, por desistimiento de la Fundación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Luego, se somete a consideración del concejo, aprobar la donación de 53 animales, 36 ganado caprino y 17 asnos actualmente ubicados en el parque municipal de Maipú a la Fundación Santuario Empatía ubicada en Los Perales de Chacabuco LT 14 comuna de Colina.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Borquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado este punto presidente, gracias.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4990**

Aprobar, la Donación de 53 animales, 36 ganado caprino y 17 asnos, actualmente ubicados en el Parque Municipal de Maipú, a la Fundación Santuario Empatía, ubicada en Los Perales de Chacabuco LT 14, Comuna de Colina.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria.

### 3.4.- Habilitación Plazas Deportivas Las Tejas y Madreselva en la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, también muchas gracias director por su presentación y por supuesto a todo el concejo y a la fundación también que va a recibir a estos animales. El cuarto punto es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta pública Habilitación Plazas Deportivas Las Tejas y Madreselva en la Comuna de Maipú, la presentación como siempre refiere a proyectos de infraestructura la hace nuestro director de la Secretaría de Planificación Francisco Llanos, director.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y a todos los presentes, esta licitación corresponde a la licitación 2770-140-LQ23. El objeto es contratar la ejecución de obras para la habilitación de dos plazas deportivas en barrio Tres Poniente y El Abrazo de Maipú según lo establecido en las bases de licitación incluyendo máquinas de ejercicio para exterior, con disco antivandálicos, calistenia, piso de caucho y rutas accesibles de hormigón. La licitación está contenida en dos líneas, una la primera línea corresponde a la habilitación de la plaza deportivas Las Tejas barrio parque tres poniente, Código 1C- 2020-444 con un presupuesto disponible IVA incluido de \$69.397.893.- y la segunda línea correspondiente a la habilitación de la plaza deportiva Madreselva barrio el Abrazo, código 1C-2020-452 con un presupuesto disponible de \$71.098.440.-, el financiamiento de esta propuesta pública, tiene su origen en fondo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Programa de Mejoramiento Urbano. Al acto de apertura concurren cuatro oferentes de los cuales hay un oferente correspondiente al proveedor Arriendos Clever quien se

encuentra con su oferta rechazada por la no presentación documento de garantía de seriedad de la oferta, los otros tres oferentes continúan en el proceso de evaluación Aguilar y Compañía Limitada; Constructora Mocat Limitada e Infraestructuras Deportiva y Recreacionales Chile SPA, los tres oferentes en evaluación se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado, sin multas y reclamos en los últimos 24 meses. En relación a la evaluación de las ofertas para las líneas postuladas, todos los oferentes se encuentran dentro del presupuesto disponible para cada una de las líneas, teniendo diferencias que van desde los 0,68 a los 4,68% de diferencia negativa al presupuesto disponible. De acuerdo a la evaluación de las ofertas y al cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, las tres ofertas de los oferentes cumplen con lo solicitado en las bases de licitación, esto a grandes rasgos es que el plazo de ejecución no podrá exceder los 180 días corridos por cada línea, que el profesional residente deberá poseer un título de Ingeniero Civil, Ingeniero Civil de la rama de diseño y/o ejecución de obras civiles, Ingeniero en Construcción, Constructor Civil o Arquitecto y que el oferente debe cumplir con las características técnicas solicitadas en los anexos 8.1 y 8.2 de las bases de licitación. En relación a la evaluación de las ofertas para la línea 1, tenemos que quien obtiene el mayor puntaje es constructora Mocat Limitada, teniendo una evaluación técnica y administrativa de 2,8 puntos, correspondiente al 40% y una evaluación de la oferta económica de 4,20 puntos, correspondiente al 60%. Los puntajes que le siguen son Aguilar Compañía Limitada con 5,92 puntos e infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA con 5,33 puntos; para la línea 2, quien obtiene el primer lugar con 6.52 puntos es Constructora Mocat Limitada, seguido de Aguilar y Compañía Limitada, seguido con 6,40 puntos e Infraestructuras Deportivas y Recreacionales SPA con 5,22 puntos. Conforme a los resultados de la evaluación de ofertas técnicas, administrativas, económico de la presente licitación, denominada habilitación Plazas Deportivas Las Tejas y Madreselva comuna de Maipú, esta comisión evaluadora sugiere adjudicar la propuesta ID 2770-140-LQ 23 denominada Habilitación de Plazas Deportivas de acuerdo al siguiente detalle: Al oferente Constructora Mocat Limitada Rut: 76.949.158-9 las líneas 1, Habilitación de la Plaza Deportiva Las Tejas por un monto de \$67.977.506.- impuestos incluidos y la línea 2, la Habilitación de Plaza Deportiva Madreselva barrio El Abrazo, por un monto de \$68.816.570.- impuesto incluido. Presidente esa es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, secretaria veamos si hay solicitud de palabra por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la licitación ID 2770-140-LQ23 "Habilitación Plazas Deportivas Las Tejas y Madreselva, comuna de Maipú". Al proponente CONSTRUCTORA MOCAT LTDA. Línea 1 "Habilitación Plaza Deportiva Las Tejas Barrio Parque Tres Poniente, Código 1-C-2020-444 por el monto ofertado de \$67.977.506.- y Línea 2 "Habilitación Plaza Deportiva Madreselva, Barrio El Abrazo, comuna de Maipú, Código 1-C-2020-452, por el monto ofertado de \$68.816.570.-

Sra. Secretaria Municipal: Se somete a votación, concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado este punto N°4 presidente.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4991**

Aprobar, la adjudicación de la licitación ID 2770-140-LQ23 "Habilitación Plazas Deportivas Las Tejas y Madreselva, comuna de Maipú", al proponente CONSTRUCTORA MOCAT LTDA. Línea 1 "Habilitación Plaza Deportiva Las Tejas Barrio Parque Tres Poniente, Código 1-C-2020-444 por el monto ofertado de \$67.977.506. impuestos incluidos y Línea 2 "Habilitación Plaza Deportiva Madreselva, Barrio El Abrazo, comuna de Maipú, Código 1-C-2020-452, por el monto ofertado de \$68.816.570.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted secretaria, gracias director, gracias al concejo.

**3.5.- Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de Modificación presupuestaria N°8**

Sr. Presidente: Se mantiene nuestro director de SECPLA en posición, porque vamos al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°8, director tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, esta presentación corresponde a la modificación presupuestaria N°8 del presente año. Los principales objetivos de esta modificación es la incorporación de recursos por cobros de boletas de garantía de fiel cumplimiento del contrato N°305 del año 2018, Reposición Mercado Municipal de Maipú y rebaja de saldos disponibles en cuenta 2208003 de Servicios de Mantenimiento de Jardines sin compromisos con terceros; el aumento del aporte municipal a la CODEDUC con el fin de mejorar su gestión por percibir menores ingresos por concepto de subvención. En el primer cuadro podemos ver

ingresos municipales correspondiente a otros ingresos, por un monto de \$715397.817.- que tal como lo comenté, corresponde al cobro de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato 305 del año 2018 que es la reposición del mercado municipal de Maipú; en gastos municipales de la CODEDUC tenemos servicios de Mantenimiento de Jardines por \$220.602.183. como disminución y aumento de los 936.000.000.- a la Corporación Municipal de Educación de Maipú, personas jurídicas privadas artículo 13 DFL N°1306. En relación a los ingresos municipales tenemos los ingresos que ya mencioné de los \$715.397.817.- que es la cuadratura con la disminución de \$220.600.183.- hacen que la cuadratura entre ingresos y gastos sea de cero. En conformidad a los antecedentes presentados se solicita la aprobación al honorable concejo municipal de la Modificación Presupuestaria N°8 y el respectivo traspaso de recursos a la CODEDUC, presidente en esta oportunidad nos acompaña Vania Palma de la CODEDUC, para complementar la información de la presente modificación.

Sra. Vania Palma (Secretaria General de la CODEDUC): Buenos días a todas y todos los concejales presentes, como decía el director en esta oportunidad vamos a presentar la justificación que nos lleva a la solicitud de modificación presupuestaria que se planteó recién. Antecedentes generales, la corporación tiene como todos los sostenedores en el país ingresos variables y gastos fijos, este es un elemento no menor para considerar, dado que las subvenciones se calculan en relación a la asistencia de los niños y las niñas, sin embargo, los gastos tienen que ver con la matrícula que es un número fijo que se define a inicio de año y es en donde se estructuran los cursos y por tanto la dotación. Lo estructura de costos de la corporación también es un elemento a considerar, pues cerca del 95% de los ingresos por subvención y aporte municipal que recibe la corporación son destinados mensualmente al pago de remuneraciones y cotizaciones provisionales de los trabajadores, por lo tanto el margen financiero de la corporación es mínimo; en tercer lugar existe una sobre dotación importante en la corporación que principalmente se expresa en jardines infantiles y salas cunas, lo que de la mano de la estructura de costo es un elemento complejo pues tenemos un gasto mucho mayor de los ingresos que recibimos y además, un déficit estructural de los aportes de JUNJI que mensualmente no cubren ni siquiera las remuneraciones, por lo tanto, ahí el aporte municipal es clave para poder dar cumplimiento a la obligación con las y los trabajadores. Aquí lo que nosotros, en esta lámina lo que nosotros quisimos graficar, para dar cuenta de la situación financiera de la corporación es como durante desde el año 2022 al año 2023, porcentualmente el aumento de los ingresos fue del 6%, sin embargo, con el principalmente efecto de reajuste del sector público, los gastos en remuneraciones tuvieron un aumento del 12%, entonces desde el 2022 al año 2023, tenemos un déficit ya producto de ese reajuste del sector público que reajusta el grueso de los gastos de la corporación porque, les decía anteriormente, más del 90% corresponde a remuneraciones y cotizaciones provisionales que se reajustan por el concepto del reajuste del sector público. Otro elemento importante a considerar, es que con el término de la emergencia sanitaria que se produjo en agosto desde el mes de septiembre en adelante el Ministerio de Educación dando cumplimiento a la glosa en la ley de presupuesto,

debe empezar a calcular las subvenciones que transfiera a los sostenedores con la asistencia real, hasta agosto del 2023 a todos los sostenedores del país, se le estaba pagando la subvención con la asistencia del año 2019, que eran números mucho más felices que los que tenemos hoy día como resultado de la pandemia, pues independiente de que ha habido esfuerzos por mejorar la situación, ahí tenemos conductas que quedaron instaladas, esto ¿Qué significa en términos concretos? Que en el mes de septiembre la corporación recibe 100 millones de pesos menos, en el mes de octubre 90 millones de pesos menos y proyectamos que en noviembre la subvención de noviembre serán 150 millones y así por el otros meses, porque ya en este mes recibimos la subvención con todos los meses de cálculo que se consideran, con asistencia real, proyectado al próximo año eso sería en un orden de 1.800 millones de pesos menos y para la situación 2023 importante también relevar que había un plan que por distintas razones y aquí principalmente tiene que ver con definiciones del ministerio, no se pudieron procesos que no se pudieron llevar adelante, por retraso en los procedimientos de revisión del ministerio, en primer lugar, la supresión de horas que está contemplada y de acuerdo PADEM del 2023, que permitiría un ahorro a la corporación de 680 millones de pesos, eso proceso lo estamos reactivando, luego les cuento las iniciativas que vamos a llevar adelante; el proceso de incentivo al retiro, también tuvo un retraso en todo el país, esto no es particular de Maipú, y también ha significado un ahorro que estaba proyectado para este año y que no ha pudo llevarse adelante y multas de la superintendencia que fiscalizó materias que tiene relación con la situación que estamos investigando en el proceso de la querrela que se presentó de la municipalidad y de la corporación, por lo tanto ahí tenemos un detrimento mayor a la corporación que significó 140 millones de pesos en dos cuotas, entonces lo que nosotros proyectamos de déficit anual con todo lo anterior ya en conocimiento es de 1.794 millones de pesos a diciembre de este año. Como pueden ver en las últimas filas el aporte municipal por trimestre lo que hace es ayudar a apalancar el déficit que se produce por trimestre, por ejemplo el primer trimestre el aporte municipal fue de 1800 millones y el déficit que teníamos principalmente, por lo detiene que tiene que ver con JUNJI fue de 1780 millones de pesos, entonces de alguna manera se equiparó, el segundo es el segundo trimestre lo mismo, el tercer trimestre la misma situación y en el cuarto donde estamos en dificultades pues ya el aporte municipal el tercer trimestre se acabó. Entonces el requerimiento que estamos solicitando y que expresó el director Francisco, es para el pago de las concesiones previsionales y las otras obligaciones previsionales por 870 millones de pesos y 66 millones para el cumplimiento de pago de impuesto, eso hace un total de 936 millones de pesos y es importante también que ustedes sepan que las medidas que estamos tomando para la corporación para el próxima año van en la línea de disminuir al máximo posible esta situación el próximo año, porque es importante que tomemos acciones y seamos proactivos en buscar alternativas, la primera de ellas es sacar adelante el proceso de la supresión horaria este año, está comprometido en el PADEM que les voy a presentar en algunos puntos más; sacar adelante el proceso de incentivo al retiro del 2020 pero también del 2021, porque eso va a permitir un ahorro de lo menos 400 millones de pesos a la corporación para el próximo año; un análisis de la subvención de la SEP y cómo

se está usando esta subvención, porque ahí también tenemos una oportunidad de poder hacer una optimización de los gastos de la corporación y mayor recuperación por licencias médicas porque ahí tenemos un *temón* en materia de educación y tenemos que tomar medidas para poder recuperar más dineros por ahí, y transversalmente nosotros estamos avanzando en medidas relevantes en relación a desarrollar un esfuerzo comunal por mejorar los números de asistencia en la en la comuna, hoy día tenemos siete duplas territoriales que fue por gestiones que se realizaron desde la corporación, se consiguieron 1.200 millones de pesos en el Ministerio de Educación para que hayan gestores territoriales que hacen visitas domiciliarias a los estudiantes que están faltando a la escuela, gracias a esa medida que ya está en ejecución desde agosto de este año, pasamos es una buena noticia de la asistencia del 75% en el mes de septiembre a un 80% en el mes de octubre y tenemos que seguir subiendo, porque el mínimo debería ser 85% de asistencia y de ahí para arriba mejor escenario todavía. A considerar, última lámina, esta situación en educación es crítica hoy día el Ministerio de Educación está elaborando leyes que permitan a los sostenedores enfrentar de mejor manera el fin de año y también los años que se vienen, principalmente a quienes están ad portas de hacer los traspasos a los servicios locales como en la comuna de Maipú, pero esta situación es todavía son muy inciertas y nosotros no tenemos certeza de que es lo que va a incorporar esos proyecto de ley, pero deberíamos tener buenas noticias por esa por esa vía y es importante también, dejar claro que Maipú estamos... a pesar de esta situación de déficit financiero, gracias al esfuerzo del municipio y del Concejo municipal estamos en condiciones de decir que estamos cumpliendo con los trabajadores y las trabajadoras pagando sus leyes sociales, sus cotizaciones provisionales mensualmente y eso a pesar de ser un mínimo es una buena noticia para nuestra corporación, para nuestros trabajadores y trabajadoras.

Sr. Presidente: Sí muchas gracias secretaria, muchas gracias director, bueno yo creo que la situación de educación pública en general en el país es bien conocida, hay comunas que están enfrentando verdaderas tragedias por el desfinanciamiento estructural que tiene la educación, o sea sin ir más lejos Til Til, San Bernardo, Atacama hoy día lamentablemente la subvención por estudiante que propicia el Estado no alcanza ni siquiera para pagar las planillas de sueldo de nuestros trabajadores y eso nos ha golpeado aún con más fuerza con el cambio de criterio de pago por asistencia real que estaba congelada desde el periodo de la pandemia, haciendo que ya estos años hayamos tenido que poner en el orden de los 6.000 – 7.000 millones de pesos municipales solamente para pagar sueldo y es bien frustrante, no porque no queramos pagar sueldos, porque al traspasarse 7.000 millones a educación uno podría pensar que estaríamos mejorando escuelas, generando innovación pedagógica, mejorando con creces la calidad de la educación que recibimos, pero todo ese dinero se va solamente a pagar planillas de sueldos que obviamente es un deber que afortunadamente hemos cumplido a diferencia de muchas municipalidades que no lo han hecho, pero que sin duda nos golpea muy fuertemente nuestras finanzas y nuestra posibilidad de inversión en otras áreas, por lo mismo ahí desde la corporación hemos estado sosteniendo hartas reuniones también con el ministerio, el ministro



es el más consciente de esto, porque le llega no solo el problema de Maipú, sino que el problema de todas las comunas de ir viendo cómo podemos generar una estructura de gasto un poco más eficiente para ir aliviando esta mochila, pero al menos el compromiso que nosotros hemos hecho como municipio y que lo hemos cumplido ya en esto más de dos años de gestión, es que al menos los sueldos y las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la educación van a estar siempre garantizados y tendremos que recortar de otras áreas por muy frustrante y doloroso que sea y sacar plata de otros proyectos, pero la crisis de la educación no la pueden pagar los trabajadores de la educación y en eso creo que hemos mantenido un compromiso bien responsable al respecto que no ha sido difícil o sea que no ha sido fácil, pero que hemos cumplido, yo creo también darle valor a aquello, porque si bien es un mínimo pagar sueldos, es un mínimo que muchas comunas en Chile no están cumpliendo, porque de verdad las condiciones lo hacen muy muy difícil de cumplir así es que nada, yo agradezco también la responsabilidad y el orden con que la corporación ha enfrentado este problema y también agradezco la voluntad política del Concejo de apoyar, porque no es primera vez que le estamos pidiendo estos reajustes y yo sé que para todos debe ser frustrante ver cómo como municipio tenemos que ir traspasando y traspasando plata a la corporación, pero bueno nos hacemos cargo una realidad que yo que prontamente podamos abordar como Estado, porque no es posible que hoy día el Estado chileno no sea capaz de financiar al menos los sueldos de la educación pública y eso requiere una conversación mucho más profundo y de fondo, también recursos que se pongan sobre la mesa, eso solamente por mi parte agradecer Vania, Secretaria y Director la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras secretaria y después de eso podemos someter a consideración del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretaria, Presidente bueno efectivamente es una situación bastante complicada, sabemos lo que están pasando los servicios locales que ya se han hecho cargo de la administración de los colegios municipales, vemos como nuestros niños, jóvenes se ven afectados directamente en infraestructura, en calidad de aprendizaje inclusive donde se hacen mayores las brechas. Arrastramos una pandemia que vino a enrostrar una realidad que sabíamos a todas luces, pero no era tan patente como finalmente se vio, los resultados el SIMCE también, estas mediciones también de las cuales no estoy muy de acuerdo, pero sin embargo nos sirven para ver cómo estamos adquiriendo los conocimientos y también como se están entregando, porque también allí es bien importante hacer modificaciones en la forma en cómo se forman el profesorado y, también como se entregan a los estudiantes. Bueno sabemos perfectamente, por lo menos desde mí parte en ningún momento no cumplir con las y los trabajadores de la educación porque es muy necesario, pero también hacer hincapié en la necesidad de aquellos trabajadores, trabajadoras que están en mala forma con licencias de 6, 7 años siguen estando en esa condición pagando un sueldo que no corresponde, se ven situaciones increíbles de muchos aspectos, bonos, qué se yo, ahí hay que poner fuerte acento en

mejorar esas malas prácticas y que eso no siga sucediendo porque va en desmedro de la educación, de la infraestructura y de los trabajadores que sí cumplen, porque sabemos que hay una cantidad de profesoras, profesores que dan el ancho y hacen todo el esfuerzo, muchas veces llevando materiales desde sus bolsillos, sustentando una situación que como Estado no estamos dando respuesta, así es que agradezco la sinceridad, la claridad y esto también nos vislumbra un futuro complicado, si bien es cierto el 2025 se hará cargo los servicios locales Santa Corina sigue siendo nuestros vecinos y vecinas, siguen siendo nuestros estudiantes, nuestra niñeces que se van a ver afectados por una realidad que vemos que no va a poder dar respuesta y eso me preocupa enormemente, porque aun cuando los que aquí estemos, a lo mejor no estemos en ese momento, tenemos que tener claridades, se avecina un futuro complicado, y no podemos dejar solo a nuestros estudiantes, desconozco la figura o la forma en que podemos seguir apoyando, porque ya no vamos a estar en forma solvente tapando estas tremendas necesidades económicas, pero sin embargo siguen siendo nuestros vecinos, vecinas, nuestra preocupación el presente y futuro de la comuna y ahí yo quiero poner un acento con todas las ganas de hacer un círculo virtuoso en cuanto anticiparse a esta realidad y ponerlo sobre la mesa para que desde ya tengamos una respuesta como municipio a esa realidad, no podemos abandonar ya sabemos que no está resultando no alcanza el dinero, la subvención es muy baja y mientras se requieren esas soluciones tenemos que estar atentos, no tenemos que esperar que los problemas vengan, hay que anticiparse es fundamental ser proactivo y no reactivo a una situación que se nos viene de real, vemos todas las comunas que ya pasaron a servicios locales y que no están pudiendo dar con el ancho que la educación pública merece, que nuestras vecinas y vecinos merecen para fortalecerla y ser un ejemplo y seguir dando las herramientas a nuestras niñeces, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas, ¿sí?

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretaria, gracias presidente, reforzar obviamente lo que señala la concejala, agradezco también se le dije en COFI por la franqueza con la que expone la realidad, difícil realidad de la corporación, difícil realidad también porque tal como lo señaló usted Presidente, son recursos que tienen que muchas veces ser obtenidos desde otro programa o de otras instancias que dificultan y a los propios vecinos. Pero quisiera hacer una consulta y es respecto a lo que mencionaba la concejala Salinas, ¿Qué medidas...? Porque es bueno usted lo señaló, el grueso y mayor cantidad de recursos que van dirigidos a remuneraciones, y tal como señala la concejala, hay mucha cantidad de funcionarios que tienen por a, b, c, motivo licencias muy largas, de qué forma, quisiera consultar, se está abordando ese tema, si bien pueden haber situaciones complejas de salud, ver cómo ustedes lo han abordado y las otras situaciones

donde tenemos y lo digo porque en salud también se da muchísimo y son los mismos dirigentes que están exigiendo que esto pare, porque efectivamente nos encontramos con funcionarios que aparecen cuando hay que pagar un bono, aparecen cuando... ahí ya no tienen licencia por unos cuantos días y después vuelven nuevamente con las licencias, entonces claro que hay que hacerse cargo de la situación, hay que apoyar en este caso porque aquí son las familias, los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna y eso es nuestro objetivo principal, el beneficio el bienestar de ellos, pero también hay que hacerse cargo de las situaciones complejas que lo que hacen es desfinanciar este proyecto de la corporación, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: La verdad que ya está casi todo dicho, pero tiene que ver en realidad con dos cosas: uno lo que señala el alcalde de que hoy día no vemos a Maipú en las páginas digamos de las noticias donde tenemos un caso de la zona norte como Til Til como Colina u otras comunas donde efectivamente hoy día más allá de no pagar los profesores, niños no tienen matrícula, en definitiva, es un desastre aún peor. El tema que siento que, bueno Vania ha sido super responsable también de transparentar toda esta... yo creo que es primera vez que nosotros como concejo vemos también la realidad en cuanto a números también, porque una cosa es verlo en número y plasmarlo finalmente en una situación crítica, pero también mostrar los esfuerzos que se han hecho para tratar de revertir esto, milagrosamente no tenemos cómo hacer llegar a niños o falsificar digamos matrícula o falsificar asistencia para que efectivamente ver números más azules, el problema no se ve muy favorable porque sabemos que también el presupuesto 2024, para el Estado en el ámbito de educación, yo veo muy difícil que se redoble un financiamiento mayor entendiendo que tampoco el país atraviesa por una situación económica muy holgada, por lo tanto, en educación hasta el día de hoy no vemos como esto se vaya a arreglar y ahí viene mi consulta más que nada, estamos a un año y el otro día estuvo el equipo del SLEP acá y una cosa es saber que el 2025 ya no es parte del problema municipal en su finanza, pero si es problema del alcalde y de la administración o de quien esté a cargo, porque los niños que van a estar en el SLEP igual son niños maipucinos sean más allá estén bajo la administración del municipio propiamente tal, su organización, administración de los colegios versus que estén bajo el alero del Estado por el SLEP y ahí mi consulta pasa a decir okey, nos queda un año y fracción probablemente en que esto suceda y si efectivamente se está pensando quizás en algún plan o en algún mecanismo, alguna mesa.... estoy pensando insisto, todavía en el aire, alguna mesa de educación con algunos expertos no pagados obviamente, sino que pueda atraer también ideas, iniciativas, tenemos en la comuna siento también hartos capital humano que pudiese ser parte quizás de esta conversa, para ver y respaldar también iniciativas que tengan nuestros

propios administradores de la CODEDUC en poder también poner sobre la mesa algunas iniciativas quizás posibles que se puedan generar de aquí al traspaso al SLEP, porque la semana pasada vimos todo lo que era el traspaso, lo oficial, lo administrativo propiamente tal, pero muy distinto es el entregar algo ya en problemas así como unas brasas caliente traspasárselas a otros con brasas caliente, es decir, que esfuerzo adicional hoy día que tenemos nosotros la educación, podemos hacer previo a este traspaso del SLEP y ahí probablemente propongo esta iniciativa no sé de generar alguna mesa de educación, donde pueda ser una línea transversal donde pueda surgir la idea ya sea por problemas tal como los que manifiestan las concejales en temas de licencia u otros que obviamente también se ven en el mundo privado y también hay que ver quizás cómo se resuelve o cómo se ve eso y también quizás la infra subutilizada que hoy tenemos en algunos colegios, por qué, porque no tenemos matrícula y finalmente tenemos que subvencionar igual espacios físicos para el resto de los niños, pero es como que yo quisiera no sé... vivir en una casa súper grande pero no me alcanza como para mantenerla y sigo manteniendo jardiner, no sé luz, agua, versus adaptarme a una infra más chica, no sé estoy quizás poniendo cosas sobre la mesa que vale la pena yo creo el hacer el esfuerzo en este año y medio antes de traspaso del SLEP entiendo insisto toda la dinámica que es que hoy que significa hoy día el cumplir con los esfuerzos y requerimiento para estar en digamos de una manera responsable viendo la educación y haciendo estos esfuerzos obviamente de los traspasos y sacrificando también otras áreas municipales para lograrlo, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias concejala, ha solicitado la palabra el concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, la verdad es dado que la discusión tenía que derivar en esto, porque es una realidad, primero agradecer el trabajo de los equipos técnicos de la CODEDUC, la verdad que la presentación estaba bastante clara en ese sentido, pero como ya señalada la discusión tiene que trasladarse a otro ambiente, la verdad que efectivamente la ley 21.040 que crea en su momento y promulga la expresidenta Bachelet de esta nueva educación pública ha demostrado ser un rotundo fracaso y nosotros tenemos acá la amenaza de que al pasar a los SLEP la educación municipal en Maipú, vamos a ver de que no va a estar este municipio dando este respaldo financiero para mantener la educación pública en nuestra comuna, entonces yo creo presidente que lo primero es el hacer un llamado a que el calendario de la desmunicipalización tiene que ser paralizado hasta que haya mejoras en la ley y tal como se ha generado ahora en Atacama y otros ejemplos a nivel nacional que ha sido un rotundo fracaso este modelo, yo sé que la desmunicipalización es una bandera de lucha política de varios sectores, pero la verdad que la municipalización tal como se ha quedado demostrado en este momento ha generado mejores condiciones sobre todo en nuestra comuna, que el proyecto que se nos está presentando y que efectivamente ya estamos algunos años aquí en Maipú nos enfrentemos a esta nueva realidad y la verdad es que no da la cifra, no dan los números por ningún lado y ha quedado bastante claro con los

informes que nos ha entregado ahora los equipos técnicos de la CODEDUC, así que ese es el llamado presidente, ciertamente va a estar mi aprobación nuevamente felicitar a los equipos técnicos, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal al no haber más palabras solicitadas, antes de darle la palabra a la Secretaria General, no responder lo último que quizás es de índole más político, nunca me ha gustado traer mucho debate político más allá de nuestras competencias a este espacio, pero yo creo concejal que también hay que ser consciente que la actual crisis de la educación pública sea precisamente bajo el sistema de administración municipal, no de los servicios locales de educación, o sea, hoy día Maipú tiene una educación pública desfinanciada bajo un sistema municipal y podríamos tener una deuda provisional de la envergadura de la de Til Til a la escala Maipú por una mala administración municipal de la educación pública, yo espero y tengo harta esperanza sin creer que el sistema de desmunicipalización va ser la vara de plata que resuelva todo, estoy lejos de pensar aquello, yo creo que hay un motón de desafíos en el camino de la desmunicipalización y elementos que hay que corregir de la primera experiencia de traspaso que yo creo que no han sido del todo exitosa y esperemos poder contribuir desde los distintos sectores a tener un proceso de fortalecimiento de la educación pública, pero no se me ocurre un peor modelo de gestión como el que tenemos actualmente, si de verdad es y hagámonos también responsable de aquello, si la corporación llega a la situación en la que está, es también por una irresponsabilidad de la gestión de la propia corporación de varios años, si ya tenemos un déficit estructural que está construido también por una sobredotación que es brutal, por negociaciones colectivas totalmente irresponsables o sea no puede ser que si no es porque el alcalde está dispuesto y el concejo municipal a poner 7.000 millones de pesos al año, esta cuestión vamos agrandando la deuda y lo que le pasa al alcalde de Til-Til hoy día es que tiene previsiones que no se pagaron durante diez años y hoy día su deuda previsional excede por 5 el presupuesto completo del municipio, o sea, no tienen ninguna posibilidad de pagar esa deuda, y aquí podríamos haber estado construyendo un monstruo parecido de no ser por la voluntad política que ha tenido este concejo de traspasar los recursos y hacerse cargo, entonces sí, yo estoy de acuerdo que hay que revisar muy bien como va a ser el traspaso a los servicios locales y creo que ahí las dudas que ponen sobre la mesa la Concejala Graciela Arochas son del todo atendibles finalmente son niños y niñas de nuestra comuna que van a estar en escuelas públicas más allá que no las administre el municipio y no salga de nuestro presupuesto, al final ustedes saben que nos hacemos cargo de todo y obviamente tenemos que velar porque el estado finalmente ponga esos recursos porque se corrijan un montón de situaciones que deben corregirse y ahí vamos a tener que tomar distintos tipos de decisiones como algunas de las que han planteado acá para ver como optimizamos el gasto público en educación entendiendo que el fin último son nuestros niños y niñas que tienen que recibir una educación que es de calidad, pero yo no creo que sencillamente ponerle freno al sistema de desmunicipalización va a ser la solución por que no voy a usar la palabra, pero el problemita grande lo tenemos en la mayoría de comunas que hoy en día son administradas por las munis, y las

munis no han dado el ancho, las munis no han sido responsables de administrar la educación pública, nada nos garantiza que los servicios locales sí lo sean, pero yo espero que la menos hayan ciertos componentes de decisiones más técnicas y de menos carga política que nos permitan hacer una gestión un poco más responsable, y ahí bueno, largo debate que tiene que hacerse en otros espacios y nosotros compartir en buena lid fuera de esta sala de concejo, pero creo que era importante quizás hacer ese punto, le vamos a dar la palabra a la secretaria para que pueda responder las dudas (*ininteligible*) pero desde ya también agradecer la comprensión de todos con esta situación yo creo que, es bien importante que estas problemáticas que son reales y grandotas las podamos afrontar con ese sentido de fraternidad que hemos tenido siempre, yo creo que no buscando el provecho político de la situación, sino cómo nos estamos haciendo cargo de un problema que finalmente afecta a los trabajadores de la educación pero por sobre todo a nuestras niñas y niños, Secretaria.

Sra. Secretaria General de la CODEDUC: Muchas gracias alcalde, y a los concejales por sus preguntas, en primer lugar respecto a la pregunta de la concejala Silva, en relación a las licencias médicas, efectivamente desde la corporación se ha realizado un esfuerzo importante que viene de hace meses de formar un equipo que trabaje para la recuperación de las licencias médicas, hasta hace unos años, no se recuperaban dineros por licencias médicas, hoy en día estamos en condiciones de decir que estamos parte importante de las licencias médicas que tenemos aprobadas, están siendo recuperadas por los equipos de la corporación, un equipo que se aloja en la dirección de recursos humanos. Tenemos que seguir viendo cómo podemos desarrollar más iniciativas en esas materias porque todavía queda un porcentaje importante sobre todo en las licencias médicas rechazadas donde podemos nosotros optimizar los recursos de la corporación. Y también estamos en coordinación con COMPIN porque efectivamente tenemos casos de trabajadores y trabajadoras como decía la concejala Salinas con más de 7 años de licencia médica que hay que ver el tema de evaluar si corresponde la salud compatible o medidas que pueda tomar COMPIN, no nos corresponde a la corporación tomar esas definiciones. Nosotros actuamos en función a lo que determinan otros organismos. En relación a la consulta de la a concejala Arochas, respecto de la situación con el traspaso, efectivamente los niños, las escuelas siguen siendo vecinas de la comuna y los niños y las familias que asisten a los establecimientos educacionales también, entonces nosotros estamos viendo, luego se lo vamos a presentar en el PADEM, en el punto ocho del concejo, tenemos un año para construir una relación lo más fortalecida posible con la comunidad educativa porque cuando entreguemos la administración, probablemente ese vínculo es el que va a sostener la relación para los años que vienen, y ahí es importante, ahí les vamos a comentar las iniciativas que estamos pensando pero, tiene que ver con generar mayores articulaciones por ejemplo desde la Dirección de desarrollo comunitario en los establecimientos educacionales que pasen más cosas en las escuelas, que las escuelas sean un ente vivo del barrio que sea el mejor lugar del barrio como hemos dicho en otras instancias, y eso es un trabajo que tenemos que desarrollar durante el próximo año, aprovechando la oportunidad del traspaso. En relación a

la mesa de educación, estoy, recojo la idea, vamos a ver cómo elaborar algo como eso porque me parece una buena iniciativa en vista del traspaso y cómo podemos recoger experiencias positivas que se han tomado en otros procesos de traspasos, sin embargo como para transmitir tranquilidad también me gustaría decirles que en relación al proceso de traspaso al servicio local Santa Corina, los problemas que tiene los servicios locales en general no son de pago de cotizaciones o sueldos, porque eso queda establecido en la Ley de presupuestos del año al que ocurre el traspaso, entonces ¿qué tenemos que hacer nosotros? Estar muy atentos a la discusión presupuestaria del 2025 porque en ese momento tenemos que ver que quede asegurado el pago de cotizaciones y remuneraciones previsionales de los trabajadores porque ahí es donde se juega esa materia y de toda maneras nosotros estamos mensualmente enviándole a la dirección de educación pública, todo el listado de los trabajadores con su remuneraciones y sus cotizaciones previsionales mensualmente para que estén en conocimiento de la magnitud que debe ser resguardado para el 2025.

Sr. Presidente: Perfecto, al no ver más palabras solicitadas, vamos a someter a consideración y sé que algunos ya ansiosos después de este punto vamos a dar un receso de quince minutos y después continuamos el concejo. Vamos a votar entonces y vamos al receso.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la modificación presupuestaria n°8 del presupuesto municipal año 2023 y el aumento del aporte municipal a la CODEDUC, con el fin de mejorar su gestión por percibir menores ingresos por concepto de subvención.

Sra. Secretaria Municipal: Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Viveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, se da por aprobado este punto N°5 de la tabla Alcalde, gracias.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4992**

Aprobar, la modificación presupuestaria n°8 del presupuesto municipal año 2023 y el aumento del aporte municipal a la CODEDUC, con el fin de mejorar su gestión por percibir menores ingresos por concepto de subvención.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		



Sr. Presidente: Habiendo completado los primeros 5 puntos de la tabla, vamos a dar un receso de quince minutos, a las 11:32 reiniciamos la sesión.

### **3.6.- Solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de prórroga de contrato Servicio de Seguridad y Vigilancia (Contrato N°29/2023).**

Sr. Presidente: Les pido por favor a todo el concejo tomar posiciones, vamos a retomar la tabla, nos faltan tres concejales, pero tenemos quórum. Vamos entonces, vamos a retomar el Concejo con el sexto punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación de prórroga de contrato del Servicio de Seguridad y vigilancia, la presentación viene a cargo de nuestra directora de salud, Patricia González, directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora de Salud: Gracias presidente, buenos días todavía, si, buenos días concejalas, concejales la dirección de Salud trae esta solicitud de prórroga de Servicio de seguridad y vigilancia, se trata de un servicio que fue contratado mediante Decreto Alcaldicio N°2790 que se aprobó con la empresa High Security y Compañía Limitada Rut 76.015.836 con una vigencia a contar del 23 de marzo de 2023 al 30 de septiembre de 2023 por un monto de \$385.122.465, posteriormente mediante un memorándum N°21.512 la Administración municipal dio el visto bueno a la modificación N°1 que tuvo por objetivo incluir turnos para el Servicio de seguridad y vigilancia de la farmacia de CAM poniente, ubicada en avenida Campanario N°2669, esta autorización se autorizó finalmente en el Decreto alcaldicio del 22 de agosto que aprobó y regularizó esta modificación por un monto de \$11.406.800, luego mediante Decreto alcaldicio de fecha 10 de octubre de 2023 se aprobó la modificación N°2 que solicitó la ampliación tanto en plazo como en monto correspondiente a un mes y diecisiete días contados desde el 1 de octubre al 17 de noviembre por un monto de \$102.693.856, y la regularización del servicio de vigilancia para la red de atención primaria a estado trabajada a través del llamado licitación pública ID 2770-129-LR23 que fue publicada en la plataforma de Mercado público con fecha 26 de julio del 2023. Debido a la inconveniencia que se presentó en la plataforma Mercado público en el mes de septiembre, todos los procesos que se encontraban publicados, entre ellos, este proceso de licitación debió ser ampliado en su fecha de cierre por lo que en estos momentos la comisión evaluadora se encuentra trabajando en la revisión de las ofertas. Considerando la importancia de mantener la continuidad en el servicio, se solicita al honorable concejo municipal autorizar la prórroga del servicio de seguridad y vigilancia con la empresa High Security y Compañía Limitada por un período de 29 días a contar del 18 de noviembre 2023, hasta el 17 de diciembre de 2023 lo que equivale a un monto de \$63.364.304 tiempo estimado por la unidad técnica para la total tramitación de los actos administrativos necesarios para poder dar cierre al sistema de licitación que se encuentra en curso, la ID 2770-129-LR23. Eso es presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir el espacio para palabras, en caso de no haberlas podemos someter a

consideración este sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la prórroga del servicio de seguridad y vigilancia con la empresa High Security y Compañía Limitada aprobar la prórroga, perdón del servicio de seguridad y vigilancia con la empresa High Security y Compañía Limitada, por un período de 29 días a contar del 18 de noviembre y hasta el 17 de diciembre de 2023.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por lo tanto, se da por aprobado el punto N°6 de la tabla Presidente.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4993**

Aprobar la prórroga del servicio de seguridad y vigilancia con la empresa High Security y Compañía Limitada, por un período de 29 días a contar del 18 de noviembre y hasta el 17 de diciembre de 2023.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMYR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora y gracias al consejo.

**3.7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de bases de concurso público Director/a CESFAM El Abrazo Dr. Salvador Allende Gossens.**

Sr. Presidente: Avanzamos al séptimo y penúltimo punto de la tabla ordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación de las bases del concurso público de director o directora del CESFAM del Abrazo Dr. Salvador Allende Gossens, la presentación nuevamente a cargo de nuestra directora de Salud, Patricia González.

Sra. Directora de Salud: Gracias presidente, esta solicitud es para poder dar la aprobación a las bases del concurso público para el cargo de director o directora del noveno CESFAM el Abrazo Dr. Salvador Allende Gossens, el CESFAM

el Abrazo es un nuevo establecimiento que se encuentra proyectado para atender a mediano plazo cerca de 30.000 personas en los sectores de El Abrazo, Ciudad Satélite y Santa Ana de Chena. Este centro de salud entrará en funcionamiento durante el primer semestre de 2024 ubicado en la calle Avenida Cristo Redentor N°16.975, actualmente la empresa constructora está en sus etapas finales de trabajo, el Servicio de Salud Metropolitano Central ha indicado que finalizarán las obras a mediados de noviembre de 2023 luego corresponde la etapa de observaciones y en el intertanto el servicio debe completar las adquisiciones e instalaciones del equipamiento general y clínico del establecimiento, con el equipamiento resuelto se apertura la etapa de autorización sanitaria ante la SEREMI de Salud de la región metropolitana, en paralelo debemos ir organizando el proceso de reclutamiento del equipo de salud que trabajará en el CESFAM y los procesos iniciales para la puesta en marcha, por ello es que este concurso es la primera parte de estos trabajos. Este concurso está basado en la ley N°19.378, estatuto de atención primaria de salud municipal que establece que al ingreso a la carrera funcionaria esta se materializa a través de un contrato indefinido previo al concurso público de antecedentes que sea aprobado por el concejo municipal y en el artículo N°33 establece que el nombramiento del director de un establecimiento de atención primaria dura tres años. Previo a ello, se debe llamar a concurso público de antecedentes. Bueno todo concurso debe ser suficientemente publicitado en un diario de periódico de circulación nacional, regional o provincial pero además debe hacerse a lo menos de 30 días. Los integrantes de la comisión de concurso son el director del departamento de salud municipal, el director del establecimiento que corresponde al cargo por el cual se concursa y el jefe que corresponde de conformidad a la estructura definida en el artículo n°56 del mismo estatuto, y en los concursos para proveer cargos de directores de establecimientos, el integrante de la letra B tiene que ser reemplazado por el director de otro establecimiento de la comuna elegido entre sus pares. Por ello la comisión de este concurso quedará integrada por el director de la dirección de salud o por quien se determine como representante, el director de alguno de los cinco CESFAM de la dirección de Salud elegido por sorteo entre sus pares y un representante del Servicio de Salud Metropolitano Central quien actúa como ministro de fe. Bueno ahí están establecidas la descripción del cargo, que fundamentalmente tienen que ver con la responsabilidad de administrar el centro de salud, organizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de salud en atención primaria, las metas sanitarias y compromisos de la gestión propuestos por la máxima autoridad con el objeto de cubrir las necesidades de salud de la población a cargo, favoreciendo los cambios para los nuevos desafíos que se incorporen. Este concurso tiene un calendario en el que, de ser aprobadas las bases de concurso en el día de hoy, tendrá que ser decretado al 13 de noviembre del 2023 y se despliega el calendario hasta que finalmente se logra tener la asunción del cargo el día 1 de febrero del año 2024. Hay una serie de requisitos generales que están establecidos en las bases que, como esta materia fue entregada previamente, no la voy a leer para no hacer más larga esta exposición y algunos requisitos específicos que pueden postular, quienes detentan alguno de los títulos que aparecen aquí, personas que pueden integrar la

categoría A de médico, Químico Farmacéutico, la categoría B Asistente social, Nutricionista, Tecnólogo y otras personas que tengan formación en el área de la salud pública debidamente acreditada. Se agregan otros requisitos que son de naturaleza legal como la inscripción del registro nacional de prestadores individuales, presentar fichas de postulación y dar cuenta de todo lo que indica las bases del mismo concurso. Los factores de evaluación son 3, se miden los antecedentes curriculares con una ponderación de un 30% o la evaluación psicolaboral con una ponderación de 30% y la entrevista técnica con una ponderación de 40%. Ahí están todos los detalles de que es lo que se mide en cada uno de la revisión de los antecedentes curriculares, la evaluación psicolaboral que pueden determinar que el postulante es recomendable o recomendable con observaciones o no recomendable, y la entrevista técnica que finalmente también califica a los postulantes en tres rangos. Finalmente, la comisión de concurso propone una alterna señor alcalde según los puntajes obtenidos en la sumatoria de todos los factores que componen el proceso, la alterna se forma con los postulantes que hayan alcanzado los tres más altos puntajes. El alcalde deberá elegir él o los postulantes que se hagan acreedor del cargo de director del centro que será notificado personalmente. Corresponde precisar que, si el ganador del concurso no asume en la fecha indicada, quedará sin efecto su nombramiento por el sólo ministerio de la ley, y de esta forma el señor alcalde podrá seleccionar de inmediato para el cargo, alguno de los postulantes que tuviera el puntaje idóneo y hubiera sido presentado por la comisión calificadora quien a su vez deberá cumplir a cabalidad con lo descrito en el punto anterior. El señor alcalde podrá declarar desierto el concurso en los casos de, que ningún postulante reúna todos los requisitos legales, reglamentarios y técnicos establecidos en las bases del concurso y sus modificaciones o que ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo de idoneidad establecida. Y finalmente, hay una definición sobre los trámites administrativos de la contratación. Por lo tanto, se solicita al honorable concejo municipal aprobar las bases del concurso público de antecedentes para proveer el cargo de director del CESFAM el Abrazo, Dr. Salvador Allende Gossens. Eso es presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras secretaria, en caso de que haya alguna solicitud por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar el séptimo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sra. Carolina Silva: Gracias secretaria, gracias presidente, solamente a modo de comentario señalar que en otras administraciones como buena práctica y como transparencia y participación de los procesos de reclutamiento y selección como por ejemplo en este caso director o directora, se invita a la presidenta o presidente de la comisión de, en este caso, salud, esta práctica obviamente habla de una política participativa, transparente, pro a, obviamente garantizando para los que fuimos elegidos que son representar la voz de los vecinos y vecinas, solamente ese comentario, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿no sé si hay más solicitudes de palabras Claudita?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, concejala Alejandra Salinas.

Sra. Alejandra Salinas: Gracias secretaria, presidente, bueno, reiterar la importancia de este CESFAM de la importancia también como ha venido la comunidad en que esto se lleve a cabo, la voluntad política también de tomar, retomar los trabajos y la rapidez con la que se hizo yo, aplaudo esta iniciativa porque vienen a dar respuesta a necesidades claras, completas, del sector poniente de donde efectivamente hace falta no solo este CESFAM si no que otras instalaciones municipales para el bien de los vecinos y vecinas, por tanto, agradecer todas las gestiones realizadas con la rapidez, celeridad, porque no siempre el Estado llega tarde, también se puede llegar cuando es necesario y aquí vemos una prueba de ello, así que agradecer especialmente a la directora, la gestión del alcalde y de todos los que tienen que ver con este proceso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿no sé si hay más palabras solicitadas? Directora si puede dar respuesta antes de poder someter a consideración.

Sra. Directora de Salud: Gracias presidente, efectivamente la ley de atención primaria establece quienes son los integrantes de la comisión de cualquiera de los concursos, ¿ya? Y cuando ha ocurrido que en el caso de los concursos de directores de establecimientos, todos los establecimientos están en concurso, no se puede proveer ese segundo integrante de la comisión que en rigor la ley señala que debe ser un director sorteado entre los directores que están sirviendo el cargo, en propiedad en el momento en que el concurso ocurre, por eso es que se integra en la comisión a un concejal, es parte de los dictámenes que Contraloría General de la República ha establecido en que un concejal puede integrar la comisión si es que no existe un miembro oficial de esa comisión que en rigor debe ser sorteado entre los directores de los establecimientos que están sirviendo el cargo en propiedad y esa es una situación que actualmente ocurre en la comuna de Maipú. Anteriormente, todos los concursos de directores iban a valga la redundancia, concurso en la misma oportunidad, por lo tanto, era imposible que se pudiera sortear y dar cumplimiento a lo que la ley reglamenta en cómo se constituye la comisión de concursos en esta materia, eso es lo que yo puedo especificar.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, ¿no sé si hay más consultas? ¿Concejala?

No, solamente, gracias, solamente comentar que obviamente es un comentario personal respecto a la experiencia en esta comuna de administraciones anteriores.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, agradecer también directora por la...

Sra. Secretaria Municipal: ¿Ninguna otra palabra?

Sr. Presidente: No hay más solicitudes parece, podemos someter a consideración del Concejo, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar las bases concurso público de antecedentes para proveer el cargo de directora del CESFAM el Abrazo Dr. Salvador Allende Gossens.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Hinostraza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Riveros.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente...perdón Concejala Graciela

Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpen me salté al Concejal Gonzalo Ponce. ¿Concejal?

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ocho aprobaciones y una abstención, me falta el Alcalde...

Sr. Presidente: No se preocupe, faltó yo que apruebo, por lo tanto, tendríamos 10 apruebos y 1 abstención de la Concejala Silva.

Sra. Secretaria Municipal: 10 apruebo y 1 abstención, se da por aprobado.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4994**

Aprobar las bases concurso público de antecedentes para proveer el cargo de directora del CESFAM el Abrazo Dr. Salvador Allende Gossens.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias por supuesto a todo el concejo, gracias también directora.

**3.8.- Solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de Plan anual de Desarrollo Educativo municipal 2024.**

Sr. Presidente: Avanzamos al octavo y último punto de la tabla, nuevamente nuestra Secretaria General de la Corporación de Educación la CODEDUC, para poner en tabla la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación





del Plan anual de desarrollo educativo municipal 2024 más conocido como PADEM, Secretaria tiene usted la palabra.

Sra. Secretaria General de la CODEDUC: Bueno, muchas gracias alcalde, gracias de nuevo a todos los concejales y concejales, nos corresponde someter a aprobación el PADEM 2024, y voy a hacer una presentación de los principales elementos del PADEM entendiendo que hemos tenido ya dos sesiones de la comisión de educación con la presencia de los concejales y las concejales, también del consejo de la sociedad civil y también bueno, tuvimos la presencia de integrantes del directorio de la Corporación. En primer lugar relevar que el proceso de construcción del PADEM ha sido un proceso participativo de varias instancias en las que hemos podido dialogar acerca de cómo proyectamos la educación pública para el 2024, la primera etapa de este proceso participativo se desarrolló a propósito del congreso pedagógico curricular que propició el ministerio de educación, en el que se relevó la educación y las voces de todos los estamentos de toda la comunidad educativa para realizar un primer diagnóstico de la situación comunal. Este fue el primer insumo para el PADEM y además de ser enviado al ministerio de educación, se elaboró en la corporación un primer insumo, luego se desarrollaron durante los últimos días de agosto y septiembre, mesas técnicas por estamentos en las que participaron cerca de 700 personas de la corporación de distintos establecimientos, entre ellos directores y directoras, redes de UTP, redes de trabajo, de la educación parvularia, de jardines, de escuelas y liceos, estudiantes también, apoderados, en el que se levantaron las principales temáticas que esperábamos que fuesen contempladas en el PADEM 2024 y en tercer lugar la jornada final de consejos escolares y consejos de educación parvularia el día miércoles 13 de septiembre, en el que se priorizaron principalmente aquellos elementos que habían sido levantados tanto en las mesas técnicas como en las jornadas por establecimientos a propósito del congreso pedagógico. Luego la estructura de la planificación como ustedes saben, el PADEM establece el norte pedagógico al mediano y largo plazo de las acciones comunales que esperamos desarrollar en educación para el periodo que viene 2024, se compone de los distintos sellos educativos transversales en la comuna tenemos 11 sellos educativos que las comunidades van tomando como propio de acuerdo a la realidad territorial y a los énfasis pedagógicos que desean hacer, también se compone de cuatro ejes de gestión principalmente, el primero gestión y liderazgo, segundo, aprendizajes efectivos y afectivos, en tercer lugar la educación democrática y la educación inclusiva como principales elementos de la construcción de este instrumento de gestión y también da cuenta de los principios pedagógicos que son la orientaciones para el trabajo de los equipos docentes y asistentes de la educación en cada uno de los establecimientos educacionales. Aquí están los once sellos educativos, como pueden ver son once en los que los establecimientos van de acuerdo a sus realidades priorizando, está el sello medioambiental, que está fuertemente presente en las comunidades educativas, la formación ciudadana y la educación cívica, las habilidades para el siglo 21, cultura y vida activa, entre otros. Estos son los cuatro ejes que les mencionaba en un inicio, en los que se estructura el PADEM y cada una de las acciones que dan cuerpo a cada uno de estos ejes, relevar por ejemplo en

gestión y liderazgo la consolidación del proceso del concurso de directores y directoras por alta dirección pública en escuelas y liceos, es un proceso que se ha iniciado y que ya estamos en condiciones de en noviembre publicar la última ronda de directores y directoras que van a postular, de los cargos que vamos a postular para el concurso de alta dirección pública donde estamos seguro que el mejor mecanismo para elegir a los equipos directivos de los establecimientos es el plan de promoción de la asistencia, la implementación del proceso participativo del traspaso al SLEP Santa Corina, estamos en coordinación importante con el director ejecutivo del servicio local Santa Corina para poder hacer un traspaso lo más ordenado posible y con toda la información para las comunidades educativas en materia de aprendizajes efectivos y afectivos, tenemos los planes de educación socio-emocional de formación en afectividad, sexualidad y género, las redes comunales de trabajo, estrategias pedagógicas para el contexto post pandemia, tenemos una situación radicalmente distinta a la que existía en 2019, planes de fortalecimiento de matemáticas, lecto-escritura, en educación democrática, tenemos la acción del desarrollo de los planes de formación ciudadana, la formación de líderes y lideresas estudiantiles, la jornada de trabajo con centro de padres, madres y apoderados que es un trabajo que tenemos que fortalecer durante este próximo año en vista de que las organizaciones funcionales van a ser un punto de conexión importante para el traspaso del servicio local y mantener la vinculación con los establecimientos educativos y en cuarto lugar, el eje de educación inclusiva en el que está la educación en sexualidad, afectividad, género y diversidades, también la educación intercultural, también las prácticas de enseñanza inclusiva de educación diversificada y neurodiversidad que es muy importante, dada la situación de aumento de presencia de niños que han sido catalogados por el PIE como niños con necesidades educativas especiales, transitorias y permanentes, entonces eso nos desafía a seguir llevando adelante acciones para atender las necesidades de aquellos niños y sus familias. La ruta del PADEM es importante tener presente que esto no inicia hace poquito, como decía en agosto y septiembre se desarrollaron los procesos participativos, el 28 de septiembre dando cumplimiento a lo que indica la ley que hizo entrega del PADEM a l honorable concejo municipal, al alcalde, a la secretaría municipal, también se le hizo envío al departamento provincial de educación, al consejo de la sociedad civil, y a los directores y directoras de todos los establecimientos educacionales que componen la red de educación pública y durante el mes de octubre desarrollamos y propiciamos instancias con los directores y directoras de salas cunas, jardines, escuelas y liceos para hacer levantamientos y mejoras al documentos que se había presentado, también como indicaba se hizo la revisión en dos sesiones del documento en la comisión de educación y también se presentó el PADEM al directorio de la corporación, entonces en noviembre estamos aquí hoy día, ayer presentamos el PADEM al COSOC, y hoy día corresponde la aprobación del honorable Concejo municipal para posteriormente difundir este instrumento de gestión porque es importante que todos los estamentos de la comunidad educativa estén en conocimiento de cuales es el plan para el 2024 y podamos desarrollar todas las gestiones que están comprometidas ahí. Respecto de todos estos momentos de escucha, de

levantamiento de comentarios, tanto con el concejo municipal y los directores y directoras de los establecimientos nosotros realizamos una priorización del PADEM que no quiere decir que todo lo demás queda fuera, sino que estos son los énfasis, los acentos que va a tener el PADEM y se estructura en cinco ejes: el primero, el plan de desarrollo directivo, luego con, principalmente compuesto por el concurso de alta dirección pública de los directores y directoras, la iniciativa de directores nobles que es una iniciativa que podemos hacer en alianza con otras instituciones que nos permitan acompañar el ejercicio directivo de nuestros directores de escuelas y liceos y las capacitaciones con redes externas. En relación al segundo énfasis que es el fortalecimiento de aprendizajes de las redes pedagógicas, tareas muy importantes que tenemos por delante, el fortalecimiento de lecto-escritura y las matemáticas, las tutorías también de reactivación educativa que están incorporadas en el plan de reactivación educativa del Ministerio de Educación y que durante este año hemos podido llevar adelante con varios establecimientos para recuperar aquellos aprendizajes que motivo de la pandemia han quedado en mayor rezago, la reformulación de la jornada escolar completa es una tarea que tenemos pendiente pues es una demanda que se levanta con harta fuerza desde los establecimientos educacionales y que creemos puede ser un motivador de la asistencia de los niños y las niñas, y la educación técnico profesional que también queremos ahí desarrollar un trabajo con el cordón industrial y con distintos centros de formación técnica, universidades, centros de estudios que nos permitan tener un desarrollo de un plan para la educación técnica profesional más ambicioso con pertinencia territorial y con articulación de varios actores. En relación al plan de salud mental, es un tercer foco que necesitamos darle mayor fuerza, es una demanda que se levanta principalmente de las y los estudiantes de la educación pública, ahí tenemos las acciones relacionadas a la educación socioemocional, y salud profesional, el programa Quédate que es una iniciativa o apalancar con apoyo del municipio en la que participa la DIDECO, Salud, y la Corporación, y que tiene varios componentes. Ayer tuvimos la primera charla que realizó la fundación Todo Mejora y que todas estas acciones son conducentes a poder construir la política comunal de prevención del suicido que es muy importante para que actuemos coordinadamente, tanto municipio como corporación para acompañar y ayudar a todos quienes lo requieran. Elige educar nos está apoyando con una red que se llama Somos Profes Somos Educadores que entrega apoyo a los profesores que se están iniciando en este camino de la educación para darle más herramientas ayudarles a enfrentar de mejor manera la sala de clases, pero también hacerse cargo de qué es lo que les pasa a los y las profesoras todos los días en el ejercicio de la profesión. Y el plan de afectividad, sexualidad, género y diversidades que es una iniciativa que vamos a desarrollar muy de la mano con la dirección de desarrollo comunitario y con Salud municipal porque sabemos que ahí hay una red que podemos articular de mejor manera para poder tener algo más integral y no acciones por separado. En cuarto lugar, tenemos el plan coprogramático, hemos querido llamarlo así porque en general se le llama extra programático de esta manera, entendemos que no es algo externo, ni que está fuera de la expectativa de aprendizaje sino que acompaña y ayuda, se producen aprendizajes en la actividades que se realizan y ahí también tenemos la

reformulación de la GEC es clave para ello, el fortalecimiento de la oferta coprogramática con la DIDECO y con distintas instituciones del nivel central también para que nos apoyen trayendo ofertas públicas a las escuelas, los jardines y los liceos y el plan piloto de escuelas abiertas, que queremos desarrollar durante el 2024 con articulación de la DIDECO, cuando ya tengamos definición de cuáles van a ser los establecimientos le vamos a comentar porque esta iniciativa es clave para poder general lo que decíamos anteriormente que tiene que ver con fortalecer la relación municipio – corporación, municipio y familias, que van a seguir siendo vecinas y vecinos de Maipú una vez ocurra el traspaso. Y en quinto lugar el plan de asistencia y revinculación, estamos realizando y vamos a seguir realizando durante el 2024 análisis periódicos de la asistencia, estrategias de revinculación y deserción escolar y ausentismo crónico de los niños y las niñas y la derivación y articulación con especialistas ahí es clave la articulación con el municipio de nuevo, con las redes de salud, con las red de DIDECO en materia social, en materia laborales, etcétera y la jornada de encuentro y campaña comunicacional de asistencia. En este punto, es importante pedirles todo el apoyo a las y los concejales porque la tarea de la revinculación y la asistencia es una tarea que nos compete a toda la sociedad, todos podemos contribuir a eso. Los dirigentes comunitarios, los concejales y las concejales, los apoderados, por cierto, los niños, tenemos que generar una estrategia que les habla a todos aquellos que pueden ayudar a que los niños vayan a la escuela, porque es un derecho, es una garantía de los niños y las niñas y como adultos tenemos que ser capaces de poder garantizarlo. Aquí tenemos, no me voy a detener en esta lámina porque es la misma información que les detalle anteriormente, pero es para que vean cómo cada uno de estos énfasis se relacionan con los ejes, en primer lugar el desarrollo directivo con el eje de gestión y liderazgo, el de fortalecimiento de redes pedagógicas, con el eje de aprendizajes efectivos y afectivos, el de salud mental también con el eje de aprendizajes efectivos y afectivos y el plan coprogramático con el eje de educación democrática, eje de aprendizajes efectivos y afectivos y finalmente la revinculación y asistencia con la gestión y liderazgo y la educación inclusiva. En materia de dotación y recursos humanos, elementos importantes, tiene que ver con el proceso de supresión de horas que tenemos que llevar adelante este año sí o sí con el Ministerio de Educación, y con esto vamos a poder pasar de una dotación de 47.465 horas a 46.058 horas en 2024, esto supone un ahorro como les decía en la presentación anterior de \$680.000.000 para la Corporación, y esto ya se encuentra aprobado en el PADEM 2023. En segundo lugar, están los procesos de retiro voluntario de profesores y asistentes de la educación que en 2020 y 2021 manifestaron su voluntad de retirarse, de hacer uso de este beneficio y necesitamos agilizar estos procesos para que aquellos profesores y asistentes de la educación que están esperando este descanso, este derecho a su descanso, podamos llevarlo adelante y poder realizar y pagar las indemnizaciones que corresponden por esto. En materia de proyectos de infraestructura que es una demanda bien sentida de las comunidades educativas, si bien es cierto que la Corporación no tiene autonomía para poder desarrollar autonomía financiera, proyectos de manera autónoma, si hemos desarrollado con apoyo también del municipio, iniciativas que han podido mejorar en algunos aspectos la infraestructura y son

cerca de 6 mil millones de pesos que se han invertido en las escuelas y escuelas, jardines y liceos durante el 2022 y lo que va del 2023, tenemos que seguir fortaleciendo esta dimensión porque sin duda son hartos recursos pero no cubren todas las necesidades que se tienen, entonces, en el segundo semestre del 2022 y el primer semestre del 2023 en salas cunas y jardines tuvimos una inversión de 883 millones de pesos en escuelas y liceos casi mil millones de pesos y tenemos un total de 1.883 millones de pesos ya ejecutados. Proyectos en ejecución hoy día tenemos 831 millones de pesos en escuelas y liceos, aquí principalmente tenemos el proyecto de la escuela Ramón Freire, que tuvo un aporte del Ministerio de Energía para la eficiencia de los establecimientos, la mejora de las salas de clases, el cambio de ventanas termopanel, etcétera, que vamos a estar pronto de inaugurar porque ya están en términos a esa hora. Adjudicados para este año y antes del 2024 del inicio de clases tenemos 1.677 millones de pesos, principalmente proyectos de salas cuna y jardines infantiles que es financiado por el subtítulo 33 de la Junji que entrega recursos para el reconocimiento oficial, el proyecto de conservación del CTP que nos adjudicamos y que vamos a poder iniciar obras prontamente una vez nos lleguen los recursos y podamos hacer los procesos de licitación, el proyecto de infraestructura deportiva del liceo nacional, y un proyecto pequeñito de diseño energético de Las Américas pero que nos va a permitir luego postular a un proyecto que le va a permitir cambiar todo el modelo y el sistema energético de los establecimientos. Y postulados tenemos 1.529 millones de pesos en salas cuna de nuevo por el reconocimiento oficial, escuelas y liceos, la conservación de la escuela Bernardo O'Higgins y de la escuela San Luis que se encuentran postulados, sin embargo, el ministerio nos ha indicado que no tiene financiamiento para aquello, entonces estamos mirando cómo podemos tener financiamiento a través de otras vías para esos proyectos que ya están diseñados. En relación a las subvenciones y el presupuesto, como les decía, la estimación se hace en relación a una proyección de la asistencia y la subvenciones que se realizan por el Ministerio de Educación, la subvención por asistencia, la subvención escolar preferencial, la subvención por JUNJI, la subvención PIE, etcétera, eso nos hace proyectar unos ingresos de la Corporación de 50.881 millones de pesos aproximadamente, de los que 48.565 millones de pesos tienen que ser destinados al pago de cotizaciones y remuneraciones de los trabajadores y las trabajadoras y nos queda, una estimación del gasto operacional de 2.300 millones, aquí está contemplado el aporte municipal que está proyectado para el 2024 también, así que , eso serían los ingresos y los gastos que nosotros estamos proyectando para el próximo año, con la situación actual y suponiendo que vamos a poder alcanzar un estándar de asistencia de un 85% hoy día estamos en un 80% así que, con todas las acciones que vamos a tomar, deberíamos estar en condiciones y deberíamos ponernos como meta, alcanzar ese mínimo para las y los estudiantes y si no más que sería mucho mejor escenario y nos permitiría tener una mucha mejor situación financiera para la Corporación.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria por la completa presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo por si hubiese alguna duda o comentario, en caso contrario, Secretaria, podemos pasar para votar este octavo y último punto de la tabla ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo municipal PADEM 2024.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Hinostraza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares Müller.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra Núñez.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz Riveros.

Srta. Ka Quiroz: Sí, antes de votar igual, quería destacar el gran trabajo realizado por la Corporación para nuevamente lograr un PADEM con instancias participativas tanto con los equipos docentes, con los establecimientos, como con el COSOC y el Concejo municipal y también agradecer la disposición de integrar los comentarios que se dieron desde la comisión de educación, donde se recogieron posibles iniciativas respecto a temas tan relevantes como salud mental, educación sexual integral y escuelas abiertas que son además temáticas que se habían tocado también en los anteriores PADEM, así que nada, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Voy a justificar mi votación Presidente, secretaria, efectivamente reforzar lo que dice la concejala Ka Quiroz, tuvimos dos instancias de comisión de educación para ver los detalles y además poder también agradecer la aceptación de las sugerencias por parte del concejo municipal pero también de los procesos participativos que se llevaron adelante con las comunidades escolares, instancias numerosas por lo demás, importantísimas para poder hacer llegar la voz de las mismas comunidades escolares en este PADEM, que es la guía cierto, de la educación pública durante el próximo año, también agradecer que haya quedado plasmado en este mismo cuadernillo por así decirlo de acuerdo con el colegio de profesores, ente importante también en la discusión de este PADEM respecto a la supresión de horas y distintos acuerdos que se tomaron para poder ir mejorando también lo que veníamos conversando delante también, lo que, la estructura, el déficit, y cómo hacemos mejor educación con los recursos que tenemos y con la disponibilidad de los recursos

humanos también de los docentes para nuestros estudiantes y salvaguardar también los principios de participación, democracia, diversidad y sexualidad que tanto nos piden los estudiantes cada vez que asistimos a los establecimientos, muchas gracias secretaria, por lo tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del Concejo, señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, se da por aprobado el punto N°8 y último de la Tabla.

**En consecuencia, se resuelve:**

**ACUERDO N°4995**

Aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo municipal PADEM 2024.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		



TOTAL VOTACION	11		
----------------	----	--	--

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias por cierto a todos los concejales y concejalas, gracias también a nuestra Secretaria General, Vania Palma por la presentación.

## IV VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma, damos por finalizada la tabla ordinaria de este concejo, dando paso al último momento de éste, que son los puntos varios, le pido por favor a aquellos concejales o concejalas que quieran hacer uso de la palabra, poder levantar su mano para que nuestra secretaria pueda anotarlos e ir entregándola en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Sra. Alejandra Salinas: Presidente, bueno reiterar una solicitud de comisión de régimen interno tal como lo planteé en la última, esa vez que me tocó presidir el concejo, para ver específicamente lo que nuestro reglamento interno de concejales, creo que es fundamental tener claridad en cuanto a nuestras responsabilidades sobre todo lo que tiene que ver la realización de los concejos presenciales que es nuestra única responsabilidad, así que vuelvo a hacer la solicitud, concejal Muñoz para que podamos verlo con prontitud. Gracias Concejal. También referirme al jardín de el proyecto que hay en Cuatro Álamos, decir que nos dieron respuesta en cuanto al resumen ejecutivo de parte de JUNJI, decirlo para tranquilidad de los vecinos y vecinas que el primer trimestre del 2024 se licitarán los trabajos para reparaciones y todo aquello que se ha visto deteriorado por el paso del tiempo y actos vandálicos. Y ahí quedaría más con todos los requerimientos que tienen que ver con la DOM y todo lo que tiene que ver con la municipalidad también de estos permisos que obviamente tienen que ser todos como corresponde, necesitamos, estamos con cuatro jardines JUNJI que no están funcionando y uno de ellos es éste que tiene una población bastante grande que lamentablemente sus madres especialmente ellas que son las trabajadoras, sostenedoras de hogar, están viendo complicada esta situación, así es que reiterar ese compromiso de estar al tanto y velar porque esto pronto se llegue a solución, no solamente esto, sino que los otros establecimientos también. Bueno este es un tema que lo he venido poniendo sobre la mesa en varias ocasiones, volver a reiterar la necesidad del trabajo con los y las trabajadores de la feria Borgoño, ellos siempre están constantemente mandándonos información en lo personal, tengo bastante información y creo que empezamos a dar por naturalizada ciertas situaciones que creo que necesitan una respuesta sobre todo por la economía de nuestros vecinos y vecinas, sabemos que la feria es proveedor número uno para la buena alimentación, la vida sana que tanto necesitamos así es que ahí los trabajadores y trabajadoras de las ferias es un gran aporte. Solicitar que ese tema se siga viendo, se pongan en las mesas de trabajo



y llegar a buen puerto, a una solución pronta. Bueno, esto con respecto al plan regulador invitar a los vecinos y vecinas a participar de estas instancias, siempre queremos ver que la comunidad quiere participar lamentablemente no es resolutivo, o sea, quisiéramos que esta interacción pudiera tener mucha más fuerza pero sin embargo poner los acentos en buen vivir de nuestra comuna con un plan regulador que nos de la posibilidad de tener acceso, equipamientos y por supuesto la vialidad que con ello conlleva, es fundamental y son los vecinos de las comunidades los que tienen que poner ahí todo su trabajo y las ideas por supuesto. Contarles que se han dado instancias muy importantes dentro de la muni que hemos participado como concejalía como por ejemplo lo que tiene que ver con la prevención del suicidio en nuestros jóvenes, sabemos que hay rangos etarios y situaciones sobre todo de, donde tiene que ver cómo nos presentamos como personas, como somos personas válidas más allá de nuestra condición, de nuestro sexo o las determinaciones que tomemos respecto a ello y ha sido bien importante la participación y ver como los diferentes estamentos que tiene que ver con la salud, la educación van tomando estas incitativas y ojalá poderlas replicar en los establecimientos educacionales y llegar a padres, madres y apoderados especialmente a los profesores que en muchas ocasiones son los más requirentes en tomar y considerar esta nueva forma de ver el mundo, donde nuestros jóvenes nos tienen mucho que decir y nos han enseñado bastante a lo que es la inclusión, la tolerancia, y que, poner el acento ahí, agradecer estas instancias que se dan a nivel municipal comunal. Y también citar el premio donde participamos en el liceo de, en el colegio San Luis, un premio que lo da una gran escritora Isabel Allende donde por catorce años se está dando este premio y cómo lo bien que le hace a la comunidad ver esas caritas, esos ojos brillantes ahí, están felices y como comunidad educativa tan comprometida con este proceso, ojalá invitar a otros autores, que tomen esta iniciativa y como otros colegios se involucran en estos procesos tan importantes como son la lectura, y vemos también nuestro compromiso como municipio, como concejo municipal de promover la lectura y nuevamente tener libros de navidad que a lo cual estoy muy en acuerdo, incluir también lo que es el aprendizaje de las lenguas extranjeras como el inglés y bueno, tenemos tantos cielos hermosos que tiene que ver con lo que corresponde a la astronomía también. Hoy en la mañana cuando llegamos y como por último citar la necesidad de se nos hace llegar de la agrupación ecológica educacional y social, Las Hormiguitas que están ahí bastantes complicados por una situación, espero que se les dé la posibilidad de hablar, son cuatro agrupaciones representadas en este caso por la carta que me entregaron y aquí también haciendo mención a Las Hormiguitas, Los Fénix, Los Luchadores y Los Maipucinos, con respecto a sus tercera postura para ver lo que son las ferias de navidad que es un punto bien importante que tiene que ver con su economía, que tiene que ver también propiciar a los vecinos y vecinas instancias más económicas para hacer sus regalos y una instancia mayor y considerar que aquí se hace mención al reciclaje como tal, específicamente como vamos dando reutilización a los productos, así que es bien importante este punto, ojalá que se pueda llegar a las reuniones de las mesas de trabajo y propiciar buenas instancias. Eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Sra. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, primero quiero iniciar apoyando lo indicado por la concejala Alejandra Salinas sobre la solicitud de revisar en comisión de régimen interno el reglamento del concejo y también atenta en esta concejalía para la fecha y poder estar en esa discusión. Presidente solicitar también se confirme el uso de espacio por parte de CODEDUC y el Liceo Bicentenario de niñas para el tornero de vóleybol que dará inicio este sábado el club Jaguares de nuestra comuna, también presidente comentar que este club ha solicitado en reiteradas oportunidades el espacio del gimnasio polideportivo Martín Vargas, pero no se ha facilitado, por lo que el equipo tiene que entrenar y realizar sus competencias en el liceo. Sé que están esperando una pronta respuesta por eso vengo a pedir aquello en este espacio de concejo presidente. Aprovecho también para agradecer las gestiones de la veterinaria municipal que siempre está a disposición para atender a los animales de la comuna con cariño y respeto que ellos merecen dando respuesta donde también se les requiere. Y vengo también a pedir, presidente, ojalá se pueda informar a la comunidad como también a este concejo el protocolo de funcionamiento de la oficina de protección animal para tener claridad qué gestiones realizan y cuáles no. Como así poder ayudar aquello, a esta concejalía llegan muchos casos de abandono animal y maltrato, que no podemos o no damos abasto para atender y apoyar, y entiendo que tampoco el municipio da abasto, por ende, el rol de la oficina podría ser fundamental incluso en el uso de redes sociales, difusión y servir de guía para realizar las denuncias y orientaciones junto a nuestros vecinos y vecinas. Así que quedo al pendiente de la información que se pueda referir, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente, quisiera partir mencionado y agradeciendo la invitación a participar en la festividad del día de los muertos que se realizó el domingo pasado, esto en la villa El Sol de Maipú, una festividad cultural realmente llamativa, positiva, con gastronomía, con presentaciones culturales, estuvo también la concejala Alejandra Salinas, estuvo también la embajadora de México, el CORE Camilo Antileo se presentó y nos llamó mucho la atención de que con autogestión se logró hacer un evento de alta calidad, con apoyo municipal también en menor escala obviamente, algo que los hacía mantener también su orgullo no más bien por una cosa crítica sino que realmente el hecho de haberlo hecho de manera autogestionada fue realmente positivo para la comunidad y yo creo que esto puede ser un hito en ese sector pero también en la comuna, realmente una muy linda actividad y que ojalá que se

pueda seguir realizando, de mi parte me comprometo y lo comprometí también en ese momento todo el apoyo a la comunidad y en especial el agradecimiento a Alison, a Sandra, Alexandra Sótero y también a todas las dirigentes y personas que participaron en esta actividad tan bonita y positiva para la comuna. también me sumo a las palabras de la concejala Alejandra Salinas respecto de la carta entregada en concejo por parte de las agrupaciones de recicladores de Maipú que tiene su representación acá y han esperado desde el inicio de concejo con mucho respeto escuchando, estando presentes, lo cual yo creo que nos da la responsabilidad también como concejo para poder escuchar sus palabras posterior al concejo y que nos puedan expresar sus inquietudes, pero sobre todo la gran cantidad de demandas en este caso que hacen a través de la carta que al leerla presidente me parece que muchas de ellas tienen más que ver con voluntades que con otras cosas, no son realmente recursos, disposición de algún tema en particular, sino más bien son de gestión y de conversación, de poder abrir las puertas y tener un entendimiento con las agrupaciones que tienen un prestigio en la comuna y que han tenido un impacto significativo a través de varias administraciones por lo cual creo que es menester de todos que los escuchemos. Y por otro lado presidente una consulta básicamente que es acerca de una denuncia que se está haciendo por las redes del municipio, nos entregaron algunos antecedentes acerca de la posibilidad de un cierre de una guardería, esta es el umbral, dice que son 18 familias en lo cual me mandaron como antecedente previo el que, se solicitó a usted una audiencia por parte de la señora Alicia Narvaez y Sandy Correa que ya solicitaron para poder hablar con usted acerca de la posibilidad del cierre de esta guardería y quisiera consultar si es que tiene alguna relación con la realidad en este caso, si es que realmente tenga alguna cosa que tenga que ver porque las personas de estas familias están realmente preocupadas entonces en modo de consulta, primero saber si es que esto es así. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Sra. Carolina Silva: Gracias secretaria, señor presidente, sumarme a las palabras de la concejala Salinas, concejal Ponce, respecto a la voluntad de hacer que sucedan estas solicitudes y estas peticiones, también sumo a esto, a los coleros que ellos también me han manifestado y yo lo he expuesto y enviado oficios anteriormente respecto a sus situación de feria persa Las Naciones y en ese aspecto reiterar la solicitud, ellos ya han participado, hay han ido a reunión con la directora de Inspección y han tenido la misma respuesta siempre, yo se lo mencioné acá presidente, vamos a ver los documentos, llegan a la siguiente reunión y son los mismos documentos que tiene de la reunión anterior, por tanto no se ha avanzado nada, y como veo acá es exactamente lo mismo, así es que total disposición a poder escucharlo y colaborar en lo que sea posible. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Más palabras no veo solicitadas.

Sr. Presidente: ¿No? vamos a ir contestando algunas de las dudas sobre las solicitudes del reglamento interno, solicitada por la concejala Salinas y la concejala González, ¿entiendo que se está viendo primero en el espacio del COSOC y luego se va a ver en comisión de régimen interno? El concejal que preside puede aclarar esa solicitud porque depende de él.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, sí, respecto a la solicitud que realizan las concejalas, comentarles que hoy día la comisión de régimen interno está trabajando en una comisión ad hoc con el COSOC para ver una modificación del reglamento que les compete a ellos, déjenme terminar ese trabajo y le damos con la comisión de régimen interno para ver las otras modificaciones, eso. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, sobre la situación del jardín de Cuatro Álamos, si, la verdad es que esto lo hemos venido trabajando hace mucho tiempo con la JUNJI y a costado que se den respuesta, de hecho el martes de la próxima semana yo tengo nuevamente una reunión con el equipo de JUNJI para tratar de destrabar efectivamente, se supone que vamos a estar licitando ya el primer semestre del próximo año pero, hay que ver que eso ocurra y hay que ver que la licitación se adjudique de buena forma y las obras se ejecuten, que siempre es una incertidumbre grande entonces lo que estamos tratando de hacer es propiciar algunas instancias territoriales para lo posible poder bajar la información lo más clara posible para reducir incertidumbres también y dar escenario lo más certeros posibles, muchas veces la gente piensa que porque van a licitar el próximo año, si o si el jardín va a abrir el próximo año y eso lamentablemente no es tan automático entonces tenemos que ser bien responsables en la comunicación que hacemos pero es algo que estamos abordando hace un tiempo. Sobre la situación de ferias a mi me llegó la carta el día de hoy, creo que también hablaron con la directora Vania, entonces ahí vamos a estar viéndolo intersectorialmente, Fabián también va a colaborar entiendo que la DAOGA tiene que ver, ¿mañana habrá una reunión? Perfecto, entonces mañana se verá en reunión en interdirecciones y va a estar nuestra directora de Inspección y nuestro director Jurídico monitoreando aquello. Sobre el proceso de actualización del PRC bueno estamos haciendo nuevamente instancias participativas, es un proceso que estamos llevando adelante, los programas de prevención del suicidio gracias al programa Quédate que ayer inició, está siendo un gran soporte en la comuna y aprovechar agradecer nuevamente no solo al programa Quédate que es iniciativa del GORE sino que también a Todo Mejora que es la fundación que estuvimos participando ayer en su aniversario, y que son quienes están desarrollando en la práctica estos talleres en nuestra escuela. Y sobre ferias navideñas, creo que también están en reunión en estos momentos en la DIDECO para aclarar ahí los puntos que sean necesarios con respecto a las inscripciones, para poder participar de las distintas ferias navideñas de la comuna. Sobre lo que

plantea la concejala Elizabeth González del club Jaguares desconozco la situación de la solicitud del colegio, me imagino que podrán habilitar el espacio en caso de que el establecimiento esté de acuerdo pero considero que es lo más propicio que puedan desarrollar su torneo en el liceo Bicentenario, voy a consultar con Deporte y con la CODEDUC para ver en qué va eso y también las solicitudes de espacio, yo he estado varias veces compartiendo con el club Jaguares, entiendo que tenemos una limitante de espacio brutal en la comuna, tenemos solamente dos polideportivos para una comuna muy muy *grandota*, la semana pasada me tocó estar en Viña, tienen seis polideportivos para una población de 200 mil habitantes menos que nosotros, nosotros tenemos una deuda de inversión bien grande, entonces vamos a ver cómo se puede acoger su solicitud para que al menos puedan tener quizás un día a la semana un espacio propicio donde poder entrenar en un gimnasio techado que sabemos que es bien importante sobre todo porque muchas de las competencias se enfrentan en esas condiciones y es bueno poder entrenar en ellas también. Sobre el protocolo de la oficina de Protección Animal, yo creo que sería bien útil lo vamos a conversar con el director porque, claro muchas veces se genera expectativas de, al existir una oficina de protección animal por ende esa oficina se puede hacer cargo de todas las problemáticas que involucran animales en la comuna y sabemos que lamentablemente el nivel de maltrato, de abandono, de distintas situaciones que tenemos con respecto a los animales de la comuna, excede con creces la capacidad que tenemos como municipio, la capacidad que tienen ustedes como concejales, la capacidad de muchas fundaciones voluntarias que trabajan en la comuna porque el problema es más grande que nosotros y para eso es bien bueno poder establecer protocolos de ante qué casos podemos actuar y cuales no para que al menos ustedes los manejen siempre se va a generar una expectativa desmedida, a nosotros nos llegaron a veces *funas* porque no nos hacemos cargo de algunas situaciones que evidentemente no es por falta de voluntad, es porque no tenemos la capacidad muchas veces de poder hacernos cargo de todos los perros o animales en general maltratados en la comuna, pero estamos haciendo un esfuerzo por aumentar los presupuestos y tener mayor capacidad de respuesta. El concejal Gonzalo Ponce, sí, aprovecho de felicitar y saludar la iniciativa de bueno, de toda la comunidad que celebró el día de los muertos y en especial de Alison, que es la persona que a mí me había invitado personalmente y el domingo tuve un evento familiar que era imposible postergar, no me pude hacer presente, pero algo del trabajo vi en un encuentro de líderes acá en el teatro que de verdad era bien llamativo, muy bonito y digno de destacar, así que aprovecho de reconocer esa pega autogestionada que están haciendo en los barrios para poder ir fortaleciendo el espíritu comunitario. La carta de los recicladores la tengo la voy a revisar después con calma, una vez que llegue a mi oficina y bueno y ponernos al día después con respecto a la reunión que se tenga mañana sobre la denuncia de la guardería, es primer información que tengo concejal, voy a averiguar para saber de qué se trata, pero no tengo información al respecto, así que tendría consultar, si tiene ahí más información usted me la hace llegar, feliz para aclarar los hechos y tener la comunicación. Sobre la solicitud de audiencia la verdad es que desconozco, deben llegar hartas, el equipo ahí trata de procesarlas de una u otra manera,

pero yo recibo audiencias todas las semanas, pero se me hace imposible atender todas las audiencias que me son solicitadas por capacidad humana no más, soy uno. Y con respecto a lo de la concejala Silva sobre solución de las ferias, bueno sí, entiendo que mañana ya hay una reunión agendada ,m entendamos también que muchas veces con respecto a las posturas de ferias hay distintos intereses que juegan, el de la comunidad, el de las posturas oficiales, el de la gente que se quiere instalar en la cola , ahí tratamos de ir escuchando los distintos actores e ir tomando las decisiones que nos parezcan lo más justa y pertinente posible, tratando de avanzar en gestiones que se que a veces llevan muchos años esperando, no son conflictos sencillos de resolver tanto como por capacidad operativa como por suma de intereses que se ven involucrados pero bueno hemos tratado a través de la directora Vania Ramsey, también del director Fabián Farías, tratar de tener las puertas abiertas y poder procesar las solicitudes que se vayan haciendo. El director Jurídico a tratado de tener la puerta abierta y de ser un canal de diálogo, no siempre pudiendo resolver todo lo que se pueda, ustedes saben que el tiempo y la energía se nos consumen a veces, pero bueno, hemos tratado de poder propiciar esas instancias y entiendo que ya mañana habrá reunión entre distintas direcciones para en lo posible poder avanzar en las soluciones que se están exigiendo por parte de los dirigentes de las ferias y los recicladores de base. Eso por mi parte, creo que terminamos un largo concejo, veo algunos con dolor de cabeza ya quizás porque también está medio *pesadito* el aire pero bueno, habiéndose cumplido los objetivos de esta sesión siendo las 12 de la mañana con 40 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria número 1.343 del Honorable concejo municipal.

Hora de Término: 12:14 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.343, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.353, de fecha 11 de enero de 2024.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**